



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 670

23 de mayo de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 23 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2001. RSGS 336/02, RSGS 480/02, RSGS 524/02 (V).

2.- PCOP-219/02 RGEP. 2734 (V) Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación ha puesto en marcha de forma precipitada el proceso de elección de Rector en la Universidad Rey Juan Carlos.

3.- PCOP-222/02 RGEP. 2749 (V). Pregunta de Respuesta Oral al Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del desarrollo del ciclo de talleres de educación afectivo- sexual, realizados en los IES de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Fundación Solidaridad Humana.

4.- PCOP-149/02 RGEP. 1828 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre causas que han motivado que en el Hospital Clínico de Madrid el 70% de las camas del mismo, estén sujetas al método "renting" (alquiler por un tiempo determinado).

5.- PCOP-174/02 RGEF. 2060 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la suscripción del convenio con el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud, para la puesta en funcionamiento del centro cívico de la c/ Castillo de Uclés en San Blas.

6.- PCOP-221/02 RGEF. 2748 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del Plan Piloto de tratamiento sustitutivo de la heroína por buprenorfina que ha puesto en marcha.

7.- PCOP-34/02 RGEF. 483 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en práctica para restaurar, conservar y proteger la arqueología industrial en la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-223/02 RGEF. 2750 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que contempla el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid aprobado por el Gobierno.

9.- C-177/02 RGEF. 1253 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Educación, para que informe sobre planes del Gobierno en relación con el debate de la denominada Ley de Calidad, anunciada por el Ministerio de Educación y de sus repercusiones en el Sistema Educativo Madrileño.

10.- C-316/02 RGEF. 2344 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Hacienda, para que informe sobre problemas técnicos surgidos en la reconstrucción del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Página 20021

— **Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2001. RSGS 336/02, RSGS 480/02 y RSGS 524/02. (V).**

- Toma de conocimiento.

Página 20021

— **PCOP-219/02 RGEF. 2734 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación ha puesto en marcha de forma precipitada el proceso**

de elección de Rector en la Universidad Rey Juan Carlos.

Página 20021

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 20021

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20021

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20021-20022

— **PCOP-222/02 RGEF. 2749 (V). Pregunta de Respuesta Oral al Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del desarrollo del ciclo de talleres de**

educación afectivo- sexual, realizados en los IES de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Fundación Solidaridad Humana.

Página 20022

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 20022

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20022-20023

-Interviene la Sra. Lozano Martín, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20023-20024

— PCOP-149/02 RGE. 1828 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre causas que han motivado que en el Hospital Clínico de Madrid el 70% de las camas del mismo, estén sujetas al método "renting" (alquiler por un tiempo determinado).

Página 20024

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 20024

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 20024

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20024-20025

— PCOP-174/02 RGE. 2060 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsiones que tiene para la suscripción del convenio con el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud, para la puesta en funcionamiento del centro cívico de la c/ Castillo de Uclés en San Blas.

Página 20025-20026

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 20026

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 20026

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20026-20027

— PCOP-221/02 RGE. 2748 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del Plan Piloto de tratamiento sustitutivo de la heroína por buprenorfina que ha puesto en marcha.

Página 20027

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, formulando la pregunta.

Página 20027

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 20027-20028

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20028

— PCOP-34/02 RGE. 483 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en práctica para restaurar, conservar y proteger la arqueología industrial en la Comunidad de Madrid.

Página 20029

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 20029

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 20029

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20029-20030

— PCOP-223/02 RGE. 2750 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario

Popular, al Gobierno, sobre medidas que contempla el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid aprobado por el Gobierno.

Página 20030

-Interviene el Sr. Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página 20030

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20030-20031

-Interviene el Sr. Utrilla Palombi, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20031-20032

— C-177/02 RGEP. 1253 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Educación, para que informe sobre planes del Gobierno en relación con el debate de la denominada Ley de Calidad, anunciada por el Ministerio de Educación y de sus repercusiones en el Sistema Educativo Madrileño.

Página 20032

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20032-20033

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 20033-20035

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr.

González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Parro del Prado.

Página 20035-20041

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 20041-20043

— C-316/02 RGEP. 2344 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Hacienda, para que informe sobre problemas técnicos surgidos en la reconstrucción del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

Página 20043

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20043-20044

-Exposición del Sr. Consejero de Hacienda.

Página 20044-20047

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 20047-20053

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 20053-20055

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

Página 20055

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías, señores del Consejo de Gobierno. Damos comienzo a la sesión plenaria de este 23 de mayo. Pasamos a la cuestión preliminar.

Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2001.

———— **RSGS-336/02, RSGS-480/02**
y **RSGS-524/02 (V)** ————

La Mesa, conforme a lo previsto en los artículos 49.1f) y 94.3 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, el informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2001. El Pleno toma conocimiento del informe.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta oral en Pleno, formulada por la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Educación ha puesto en marcha de forma precipitada el proceso de elección de Rector en la Universidad “Rey Juan Carlos”.

———— **PCOP-219/02 RGE. 2734 (V)** ————

Para su formulación, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo es: Razones por las que la Consejería de Educación ha puesto en marcha de forma precipitada el proceso de elección de rector en la Universidad “Rey Juan Carlos”. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor

Oreja.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, no creemos que hemos puesto el mecanismo de actuación de forma precipitada y creemos que se han convocado las elecciones en el momento más oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Yo pienso que sí es precipitada, y le digo que me parece precipitada porque no me parece razonable que la tarea más perentoria, más urgente y más importante que tiene que hacer la Universidad “Rey Juan Carlos” ni propiciar la Consejería de Educación en estos momentos sea la de sustituir un rector, a no ser que esa sustitución tenga algo que ver con una cuestión personal: que usted no pueda soportar que el rector de la universidad del Partido Popular no esté encantado con la LOU y apoye públicamente con su presencia una manifestación en contra de esta ley o que se sienta obligado, como si fuera Salomé, a suministrar la cabeza de “El Bautista” a doña Pilar del Castillo. Desde que apareció la foto de este rector en la manifestación contra la LOU, la situación se ha ido enrareciendo, convirtiéndose en una situación, cuanto menos, de animadversión.

Volvemos a los tiempos en los que creíamos que ya no se iban a repetir, cuando el anterior Consejero fraguaba en su casa nombramientos y mociones de censura poco menos que a su capricho, pues era cambiante, caprichoso y veleidoso, y, en mes y medio, pasaba desde nombrar a un rector hasta hacerle una moción de censura. Por ese camino no se conduce a una universidad a la consolidación ni a la calidad. En cinco años va a tener cinco rectores, y ése no nos parece el camino. Si tiene que buscar otro modelo, puede mirar a la Universidad “Carlos III”, y encontrará ese modelo diferente.

La universidad ya podía haber tenido sus Estatutos, que estaban listos el año pasado; usted lo sabe, y también sabe las razones por las que no se aprobaron: llegó la LOU, y no se pudieron aprobar. Ahora, en el momento en que finalmente se van a hacer los Estatutos y se necesita un clima de más sosiego, de más concordia y de más tranquilidad en la universidad, usted introduce un nuevo factor de distorsión. La elección de rector distorsiona el

proceso y hace casi imposible que, si se cumplen los preceptos de la LOU, que contempla que se disuelva el claustro cuando cesa el rector, esos Estatutos queden aprobados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): No voy a hacerle las precisiones legales ni a hablar de los artículos de la LOU que establecen los procedimientos para la elección de rector, estatutos, claustro, etcétera. Únicamente le voy a decir que, ya que usted ha conseguido su objetivo de promocionar al rectorado a una persona más afín, y que parece que el rector no se va a presentar, demostrando con ello una responsabilidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego concluya de manera inmediata.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Enseguida, señor Presidente. Renuncie usted a agitar más las aguas de esa universidad y...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo lamento, pero no tiene la palabra. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en estos momentos hay un rector elegido por un claustro disuelto, y el claustro elegido, un 80 por ciento de ese claustro elegido de acuerdo con la LOU, me pidió que se convocaran elecciones a rector inmediatamente. Yo tenía dos salidas: una era hacer oídos sordos a la petición de más del 80 por ciento del claustro elegido democráticamente en la Universidad "Rey Juan Carlos", con lo que entendía que suponía precisamente tensionar la universidad "sine die". La segunda posibilidad era cortar de raíz, convocando inmediatamente elecciones a rector, tal y como me lo pedía más del 80 por ciento del claustro, y convocarlo, además, de forma rápida, en el espacio de un mes, para que pudiéramos tener lo antes posible tranquilizada la universidad; de esta forma, podremos llegar al inicio del curso académico siguiente con un

claustro renovado, de acuerdo con la LOU; con un rector elegido por sufragio universal, de acuerdo con lo preceptuado por la LOU, y con unos estatutos aprobados que darán la plena autonomía antes del inicio del curso académico.

Por lo que respecta al rector, es el momento de hacer un reconocimiento serio a su labor; es una buena persona, un hombre que se ha dejado la piel a tiras, como buen académico, al servicio de la "Rey Juan Carlos". Y, por lo que a mí respecta, quiero dejar constancia de mi agradecimiento profundo, y entiendo que el de toda la comunidad universitaria, a la labor realizada por don Enrique Otero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de que haga una valoración del desarrollo del ciclo de talleres de educación afectivo-sexual realizados en los IES de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Fundación Solidaridad Humana.

———— PCOP-222/02 RGEP. 2749 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de dirigir al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional del desarrollo del ciclo de talleres de educación afectivo-sexual realizados en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Fundación Solidaridad Humana? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Mayor Oreja, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Educación, por vez primera, ha puesto a disposición de los alumnos que cursan la Enseñanza Secundaria Obligatoria unos

talleres de educación afectivo-sexual para que les ayuden a conseguir conocimientos amplios y adecuados a su edad, con el fin de que entiendan esta sexualidad desde una dimensión positiva, vinculada a la afectividad y al respeto a la dignidad de toda persona; que acepten bien su identidad sexual; que reflexionen en las posibilidades de la comunicación, respeto, libertad, afecto, placer, ternura, etcétera; que las relaciones sexuales no impliquen explotación de un sexo por parte de otro; que suponga una ayuda a un proceso madurativo, y puedan los adolescentes hablar en el seno de sus familias con naturalidad y confianza. Todos estos objetivos se han plasmado en el ciclo de talleres organizados conjuntamente por la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Centros Docentes.

Para el desarrollo de estos talleres, la Consejería de Educación ha firmado un convenio con la Fundación Solidaridad Humana, por tratarse de una entidad con amplia experiencia en el tema, que cuenta con un sólido equipo de profesionales que conjugan la juventud con la profesionalidad. Esta fundación ofrece, tanto a los centros educativos como a otros grupos sociales, este tipo de talleres, por los que han pasado más de 13.000 jóvenes de edades comprendidas entre los 13 y los 18 años.

Tras acordar con la citada fundación el contenido y la metodología, la Consejería ha organizado un total de 60 talleres a modo de experiencia piloto. La respuesta de los institutos a la convocatoria de la Consejería ha doblado ya las expectativas, puesto que hasta el momento han solicitado los talleres para 124 grupos de alumnos. El período de impartición ha sido fijado entre los meses de abril y noviembre del presente año, y, hasta la fecha, se han celebrado 10, correspondientes a cinco institutos, y con un total de 300 alumnos.

La Consejería, una vez terminado este primer ciclo, procederá a realizar una evaluación y un estudio de los resultados alcanzados con esta experiencia, si bien puede avanzarse que las encuestas realizadas a los alumnos al finalizar cada uno de los cursos, así como las consultas a los profesores, muestran una opinión altamente favorable. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señorías socialistas, por favor, guarden silencio. Tiene la palabra la Diputada señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta pregunta surge a raíz del conocimiento que tuve sobre una encuesta en la que se desprendía que la educación afectivo-sexual en el seno de la familia era mínima, y que los jóvenes buscan esta información a través de amigos y de los medios de comunicación. Por otra parte, de este estudio también se desprendía que los motivos principales de relaciones sexuales precoces eran la búsqueda de una autoimagen positiva y de un refugio afectivo, o simplemente por no saber decir que no, y no por ser una decisión personal libre y madura.

En ese sentido, señor Consejero, veo muy positivo que se realicen unos talleres en los institutos de Educación Secundaria que ayuden a los jóvenes a comprender mejor su sexualidad y que también tengan más conocimiento sobre la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, todo ello elaborado de una forma personalizada, ya que, desde dos semanas antes del desarrollo de los talleres, la Fundación Solidaridad Humana ha pasado unos formularios para adaptar el curso a las inquietudes concretas de los jóvenes a los que va dirigido. Quiero hacer especial hincapié en la tutoría que, de forma voluntaria, se establece al finalizar el taller, donde cada joven puede hablar con un monitor para aclarar todo aquello que todavía le preocupe. A raíz de estas consultas personales, se han detectado casos de violencia doméstica, abusos sexuales, relaciones precoces no deseadas, presión grupal y muchas dudas acerca de sus actitudes o conductas. Con estos datos se propone un proyecto educativo eficaz para paliar esta problemática.

Para finalizar, quiero destacar que estos talleres desarrollan una labor muy importante para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, ya que uno de los objetivos es contribuir a hacer desaparecer la discriminación que puede sufrir la mujer en nuestra sociedad, cambiando los hábitos y las conductas discriminatorias. Como ya nos ha dicho el señor Consejero, en mi Grupo Parlamentario esperamos la evaluación que la Consejería realice, y volveremos a preguntar por los resultados obtenidos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, formulada por la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre causas que han motivado que en el Hospital Clínico de Madrid el 70 por ciento de las camas del mismo estén sujetas al método “renting” (alquiler por un tiempo determinado.)

———— PCOP 149/02 RGEF. 1828 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida, señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El objeto de la pregunta es el siguiente: ¿Qué causas motivan que en el Hospital Clínico de Madrid el 70 por ciento de las camas esté sujeto al método “renting”? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Hospital Clínico de Madrid utiliza el sistema de “renting” desde 1998 para la incorporación a este centro de nuevas camas con un avance tecnológico importante que incrementa notablemente el confort del paciente, a la vez que asegura su mantenimiento en perfecto estado a lo largo de todo el contrato, y, en este sentido, es una medida que mejora la eficiencia de esta prestación claramente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene usted la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, espero que no sea tan así cuando escuche usted mi intervención. Antes de que se produjera el proceso transferencial, en mi Grupo le solicitábamos que cerrara usted con la Administración Central todos aquellos flecos que fueran necesarios para realizar unas transferencias lo más ajustadas posible a las necesidades de la Comunidad. Usted

debió pensar: esto es una trampa que me tiende la oposición, y no nos hizo ningún caso. Resultado: hoy nos encontramos con más flecos que un mantón de manila: problemas en “La Paz”, en “La Concepción”, financiación de las obras del Hospital de Majadahonda, hospitales militares, o el problema que es objeto de la pregunta de hoy: las casi 800 camas, 779, para ser exactos, de las 1.100 que tienen en régimen de alquiler el Hospital Clínico. Usted nos ha dicho qué es lo que motivó en su momento a la Gerencia del Hospital Clínico -según tengo entendido, sustentada en aquel momento por el señor Equiza, último alto cargo de su Consejería dimitido- a adoptar esta fórmula, pero sí creemos, señor Consejero, que debería conocer mejor los resultados de este método.

Mire, señor Consejero, en mi Grupo nos preguntamos en qué consiste lo bueno que nos acaba usted de manifestar, que es, única y exclusivamente, el mantenimiento. Pues, mire, el sistema aplicado a las camas hospitalarias, en lugar de invertir, supone que pagamos un 16 por ciento de IVA, mientras que, si compráramos, sería un 7 por ciento; el alquiler que hay que pagar a las empresas Caixa Renting, 619 camas en alquiler, y Medical Ibérica, 160 camas, está en torno a 44 ó 48 euros mensuales por cada cama, lo que en pesetas de antes vienen a ser 7.360 u 8.110 pesetas. El coste unitario por cama durante el tiempo de vigencia del contrato es de unos 2.404 euros, que vienen a ser unas 400.000 pesetas de antes, y comprarlas hubiera supuesto un gasto de 1.923 ó 1.983 euros, igualmente por cama, que vienen a ser, en pesetas de antes, 320.000 ó 330.000 pesetas. Eso sin tener en cuenta, señor Consejero, que la mayoría de estos contratos se adjudicaron incumpliendo la normativa vigente en aquel momento, que determinaba la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado la adjudicación al ser su importe superior a 5 millones de pesetas, 30.000 euros. Error administrativo es la calificación que le da el Director de Gestión del hospital, el actual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. Y a mí me gustaría saber qué calificación le da usted. Además, es lógico que, una vez finalizado el contrato de alquiler, o lo renuevas, o dejas a los pacientes en la cama, y ya me dirá usted si, con los números que

ustedes hagan, porque no tengo más tiempo para explicárselo, se pueden comprobar las ganancias y la rentabilidad de dicho alquiler. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, los gestores sanitarios tienen la obligación de buscar las fórmulas más eficientes para servir a los ciudadanos, y esta obligación se extiende también a la necesidad de ofrecer los servicios de mayor calidad a costes razonables.

En este sentido, el arrendamiento o "renting", como usted prefiera, de bienes que están sujetos a avances tecnológicos muy rápidos, como en este caso, es, sin duda, la fórmula más eficiente que existe en la actualidad. En el caso que nos ocupa, una vez, en la ejecución del Plan Director del Hospital, se planteó la necesidad de sustituir las camas antiguas; se buscó la fórmula para la adquisición de nuevas camas que facilitara la movilidad del paciente, que se manejaran con facilidad, que reunieran las características de calidad y de seguridad normalizadas, a la vez que incorporasen los últimos avances tecnológicos.

Estudiadas las distintas alternativas, se decidió, en el año 1998, el establecimiento de un contrato de alquiler por los siguientes motivos: en primer lugar, porque esta fórmula permite un desembolso fraccionado y realizar el pago a medida que se va utilizando el bien, a modo de amortización del mismo, e incorporando el gasto al ejercicio correspondiente y no de un solo golpe en un solo ejercicio.

En segundo lugar, el mantenimiento específico que requieren estas camas, que está incluido dentro del contrato de arrendamiento, y está incluida también en caso de avería, en caso de deterioro o en caso inutilidad sin ningún coste adicional para la Administración. Asimismo permite incorporar mejoras tecnológicas a medida que vayan apareciendo en el mercado y, por tanto, estar siempre a la última; posibilita, en cualquier caso, la adquisición de las camas, a la finalización del contrato, a un precio simbólico; permite disponer de bienes de reserva con el mismo coste de arrendamiento unitario que las contratadas

inicialmente, en caso de que existan necesidades adicionales o suplementarias, y la gestión de estos bienes se limita a la comprobación del montante de la factura mensual, lo que simplifica esto enormemente.

Señoría, hoy día el arrendamiento de bienes, el "renting", está considerado como una de las formas de mayor interés, incluso para particulares; es un sistema que está amparado legalmente por la Ley de Contratos del Estado y que está siendo utilizado, no sólo en el ámbito de los centros hospitalarios, sino de unidades administrativas, para proveerse de distintos bienes, como aparatos sanitarios, automóviles, ordenadores, fotocopiadoras o, incluso, móviles corporativos, sin que ello suponga la necesidad de una infraestructura paralela para la gestión o el mantenimiento en perfectas condiciones de uso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. No entiendo por qué por un complejo atávico, trasnochado y decimonónico se empeña usted en que la única forma de podernos proveer de elementos esenciales en materia sanitaria, como son las camas, podamos privar con ello a los pacientes de estos elementos de avanza tecnología, que van a conseguir, sin duda, mejorar su confort hospitalario. Muchas gracias, señor Presidente.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echániz. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las previsiones que tienen para la suscripción del convenio con el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud, para la puesta en funcionamiento del centro cívico de la calle Castillo de Uclés en San Blas.

———— PCOP-174/02 RGEF. 2060 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sanz, Diputado de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*):

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la suscripción del convenio con el Ayuntamiento de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud para la puesta en funcionamiento del centro cívico de la calle Castillo de Uclés en San Blas?

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra de nuevo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, las previsiones de la Consejería, a través del Servicio Madrileño de Salud, sobre las edificaciones de la calle Castillo Uclés de San Blas son las de conseguir la cesión de uno de los edificios para ubicar allí un centro sanitario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted. Señor Portavoz Adjunto de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nos encontramos ante una respuesta simétricamente opuesta a la lógica de las cosas. Al final, es el señor Consejero de Sanidad el que, sobre la no resolución de todos los problemas que este centro tiene desde hace muchos años, porque es el último escalón de este tema, que hubiera dado de sí para más de una comparecencia, dada la historia que tiene, ahora se nos dice algo que es evidente: que se va a hacer un centro de salud.

Los vecinos llevan muchos años esperando que se haga algo, y que sea un centro de salud es algo que los vecinos están reclamando, como que se haga en el otro edificio, porque son dos, algún tipo de actuación social para el barrio: centro cívico, centro de la tercera edad, algo útil.

No quiero hacer el relatorio, porque sé que no tengo tiempo, de la película que aquí se monta sobre estas necesidades sociales, primero, pasando por ANDE, al que se le cede un espacio público; la renuncia de ANDE; la necesidad de invertir más de 300 millones suplementarios a un edificio que tenía que haberse inaugurado hace ya muchos años; las intervenciones del señor Presidente de la Junta del PP diciendo un día una cosa y otro día otra cosa, y, finalmente, se habla de una nueva adecuación del centro para sus usos, con otra inversión de

aproximadamente 200 millones más, para que, al final, se diga que necesita la remodelación para su destino como centro de la tercera edad, sin que hasta este momento, a pesar de la respuesta del señor Echániz, aparezca en ningún sitio esa suscripción firme del convenio por el cual la Comunidad de Madrid asume esa responsabilidad de poner en marcha un centro que se lleva reclamando hace mucho tiempo.

Yo creo que el hecho de que sea hoy precisamente el señor Echániz al que le hayan endilgado -en el mejor sentido castizo del término- este problema indica muy bien la dejación del Ivima, del Consejero señor Cortés, del propio Ayuntamiento de Madrid -que no es hoy aquí, ni tiene por qué serlo, compareciente- en un problema que lleva afectando a los vecinos históricamente, y la respuesta que hoy nos da el señor Echániz no es absolutamente satisfactoria. Sigue sin firmarse el convenio; siguen sin establecer los acuerdos previos entre las tres Administraciones del Partido Popular: Comunidad, Ayuntamiento, Consejería, y los vecinos siguen sin una respuesta clara. Por eso hacemos una pregunta y no una comparecencia: para que se diera una respuesta clara; la respuesta de hoy sigue dejando el problema como lo estuvo hace ya muchos años cuando el Gobierno del Partido Popular comenzó a gobernar en esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE:** Ha de concluir, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Esperemos que, al final, este centro no sea para cursos afectivos sexuales, a pesar de que las gónadas de los vecinos están realmente revueltas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el centro cívico que usted menciona en su pregunta no existe en este momento como tal; por lo tanto, difícilmente se puede hablar de convenir con algo que no existe. Lo que existe en las parcelas números 35 y 37 de la calle Castillo de Uclés de San Blas son dos edificaciones, denominadas edificio A y B, propiedad del Instituto de la Vivienda de

Madrid, del Ivima, según consta en el Registro de la Propiedad, y el Plan General de Ordenación Urbana del 97 las califica casi en su totalidad como equipamiento básico.

De acuerdo con la normativa en vigor, la situación urbanística actual de estas parcelas hace que, si existe una petición motivada, el Ivima deba proceder a la cesión directa y gratuita de los equipamientos destinados a las dotaciones públicas.

En este orden de cosas, el Servicio Madrileño de Salud manifestó, tanto al Ivima como a la Dirección General de Patrimonio, ya en el año 2001, su interés por ubicar servicios sanitarios en el edificio denominado B, interés que se sigue manifestando en la actualidad.

El edificio en cuestión tiene una superficie construida de 2.127 metros cuadrados, con 1.593 metros cuadrados de superficie útil, distribuidos en cuatro plantas. La solicitud de adscripción al Servicio Madrileño de Salud está basada en la posibilidad de reubicar el actual centro de salud mental, situado en los bajos de unas viviendas de la carretera Canillejas-Vicálvaro, por entender que este nuevo marco sería mucho idóneo para la prestación de estos servicios asistenciales. Además, dado que el programa funcional de salud mental alcanzaría unos 850 metros cuadrados, quedaría espacio libre para utilizarlo como dependencias de administración o de archivo.

Por otra parte, en la actualidad se está rematando un nuevo centro de salud en la calle Ghandi, a pocos metros del actual consultorio local de la calle Castillo de Uclés. Este centro se ha proyectado de acuerdo con el nuevo modelo de atención primaria, en el que se ha buscado la optimización de todos los recursos, concentrándolos en un centro grande, con un equipo de atención primaria que, sin duda, va a mejorar las prestaciones sanitarias de este nivel en la zona, y que se encuentra además ubicado de forma que el tiempo medio de acceso al mismo es de aproximadamente unos doce minutos y medio.

Por tanto, Señoría, quiero trasladar un mensaje de tranquilidad a los vecinos de San Blas porque sus preocupaciones sanitarias están siendo puntualmente atendidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Enseñat de Carlos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fundamentos del Plan Piloto de tratamiento sustitutivo de la heroína por buprenorfina que ha puesto en marcha.

———— **PCOP-221/02 RGEP. 2748 (V)** ————

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Popular doña Silvia Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿En qué consiste el Plan piloto de tratamiento sustitutivo de la heroína por buprenorfina que el Gobierno regional ha puesto en marcha? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero Echániz, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.-Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha iniciado un programa piloto de prescripción y de dispensación de buprenorfina. La buprenorfina es una sustancia que se asemeja a la metadona; ambas son sustitutivos opiáceos indicados en el tratamiento de adictos a la heroína en proceso de deshabituación. Sin embargo, a diferencia de la metadona, la buprenorfina tiene una acción más prolongada en el organismo humano, lo que permite prescribir dosis menores para lograr los mismos efectos médicos, y se administra, además, de forma sublingual, en pastillas, mientras que la metadona se dispensa, como saben, como una solución líquida.

El programa piloto de dispensación y prescripción de buprenorfina se va a desarrollar en dos centros de la Agencia Antidroga: el CAID, de Majadahonda, y la Unidad de Tratamiento y Estudio de las Dependencias, de Tetuán; tendrá una duración de seis meses, y será seguido por 40 pacientes con dependencia a la heroína.

Una vez finalizado este programa, se procederá a la evaluación de los resultados en función

de la retención terapéutica que se haya alcanzado, del beneficio sanitario y social del tratamiento para el paciente, y también de la disminución o desaparición, en su caso, del consumo de heroína. Si los resultados, Señoría, son satisfactorios, la Agencia Antidroga comenzará a utilizar la buprenorfina como herramienta terapéutica dentro de sus programas sustitutivos de opiáceos.

Quiero resaltar también, Señoría, que este programa piloto de prescripción y dispensación de buprenorfina no va a sustituir al programa de metadona; por el contrario, van a ser programas complementarios, ya que en la Comunidad de Madrid el programa de metadona está dando unos magníficos resultados, pues se ha conseguido alcanzar una retención en el tratamiento del 95 por ciento de las personas que inician el mismo. Este programa piloto se dirige precisamente a ese cinco por ciento que comienza el tratamiento con metadona y después fracasa, al que estamos, sin duda, obligados a buscar nuevas herramientas terapéuticas, y entendemos, por tanto, que la buprenorfina puede ser una de ellas.

España, Señoría, y, en concreto, la Comunidad de Madrid, es una de las regiones de la Unión Europea donde más se han impulsado los tratamientos con metadona hasta este momento, y no habíamos utilizado la buprenorfina de una forma sistemática. Con este programa piloto la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid sigue las pautas marcadas por algunos países de la Unión Europea, como Francia, donde es el tratamiento más usado como sustitutivo opiáceo, e Italia también, que ha puesto en marcha diversos ensayos sanitarios con esta sustancia.

En definitiva, Señoría, como puede comprobar, las actuaciones desarrolladas por la Agencia Antidroga en materia de prevención y de tratamiento de las drogodependencias siguen siendo pioneras en España, y una vez más muestra una sensibilidad especial hacia los más desfavorecidos, posibilitando que la atención al drogodependiente se realice de una forma integral para facilitar la consecución de los objetivos finales de inserción y de rehabilitación plena de estos enfermos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra la señora Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones, que, al margen de las cuestiones técnicas, demuestran una vez más la enorme preocupación del Gobierno Regional por el grave problema que supone la adicción a las drogas en un sector de la población. El tratamiento que nos acaba de describir va encaminado a intentar solucionar este gravísimo problema en un porcentaje de pacientes que no responden al programa de la metadona que, por otra parte, se está aplicando desde hace tiempo en nuestra Comunidad con grandes resultados.

Éste es el aspecto que a mí me gustaría destacar de sus explicaciones: el hecho de que lo último que hay que hacer en este tema es rendirse y que, por parte de la Comunidad de Madrid, desde la Agencia Antidroga se va a seguir intentando, por todos los medios posibles y con las mayores garantías sanitarias, recuperar e integrar en la sociedad al mayor número posible de personas enfermas por este terrible mal de nuestros tiempos.

Por tanto, sólo me queda desear que este programa piloto tenga un gran éxito y que próximamente este método pueda ser utilizado de forma más extensa en toda la Comunidad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre iniciativas y proyectos que tiene previsto poner en práctica para restaurar, conservar y proteger la arqueología industrial en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-34/02 RGEP. 483 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Diputado Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: qué iniciativas y proyectos tiene previsto poner en práctica para restaurar, conservar y proteger la arqueología industrial en la Comunidad de Madrid.

Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, por razones de tiempo les resumiré muy brevemente las actuaciones que no sólo se van a poner en práctica para restaurar la arqueología industrial, sino también las más importantes de las realizadas hasta ahora.

Es evidente que el primer paso para proteger nuestro patrimonio industrial pasa por su conocimiento exhaustivo. Como usted bien conoce, se está elaborando un inventario del patrimonio industrial de nuestra Comunidad, y para ello se han firmado convenios con las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid. Hasta la fecha se han hecho estudios específicos sobre Alcalá de Henares y su área de influencia, y de 30 municipios más del sureste y norte de la Comunidad. En este año 2002 se incorporarán 13 municipios de la Sierra Norte.

Por otro lado, nuestra Comunidad posee una de las joyas de la arqueología industrial española, como es el conjunto de Nuevo Baztán; actualmente se está restaurando para evitar el deterioro del conjunto, y para la creación del futuro museo etnológico. Este año se van a invertir 600.000 euros aproximadamente, y existe el compromiso del Ministerio de Fomento de destinar en torno al millón de euros para los dos próximos ejercicios con cargo al uno por ciento cultural. También, y entre otras actuaciones, está la restauración de la fábrica de cervezas El Águila, así como la restauración de numerosas muestras del patrimonio industrial ligado al medio rural.

Por último, quiero destacar que dentro del Plan Nacional de Patrimonio Industrial se creó la Comisión Delegada del Consejo de Patrimonio Histórico Español para el patrimonio industrial, del que la Comunidad de Madrid forma parte, que ha seleccionado los diferentes elementos y conjuntos industriales de mayor importancia en cada una de las Comunidades Autónomas.

En nuestra Comunidad es en la que más proyectos se han seleccionado, dado que existía un trabajo muy importante anterior. Destacan los talleres

del conjunto de Nuevo Baztán, instalaciones del Canal de Isabel II, pontón de la Oliva, central eléctrica y caserna, en Patones y Torrelaguna, fábrica de harina en Alcalá de Henares y Real Fábrica de Tapices de Madrid. Además, hace unos días se ha aprobado la financiación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los proyectos de las dos primeras actuaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me gustaría que nos dijera cuándo vamos a disponer del inventario por algo que le vengo diciendo: que siempre están estudiando y van a hacer, pero no terminan de hacer nunca.

Me estaba acordando esta mañana de aquel soneto de Quevedo: "Miré los muros de la patria mía". Como pase un poco más de tiempo, no va a haber muros que mirar porque, como usted conoce, denominamos arqueología industrial a aquella que a partir de mediados del siglo XVIII recoge los albores y los inicios de la actividad industrial en la región de Madrid, estaciones de ferrocarril, fábricas -algunas de ellas de mucha importancia- como la de cerámica de Valdemorillo o todos los complejos que existen próximos a Valverde de Alcalá y a la Sierra Norte, como le he venido comentando. En varias preguntas escritas la respuesta es que de momento no se va a acometer, en este ejercicio presupuestario no, pero quizá más adelante, ya se sabe que con la voracidad urbanística, cada día que pasa desaparece parte de ese patrimonio. De modo que quisiera terminar urgiéndole a que ese inventario se presente en sede parlamentaria antes de que finalice la Legislatura y sirva de base para la realización de un plan de conservación y de restauración de patrimonio industrial, porque si no, nos quedamos sin él.

Quiero recordarle aquel dicho popular, que es una especie de adivinanza: ¿De qué hay que llenar un queso para que pese menos? Ya sabe que la respuesta es de agujeros. Eso lo saben hacer muy bien; el Alcalde, todavía mejor que ustedes, pero eso lo saben hacer muy bien. Con la respuesta que me ha dado de la conservación del patrimonio industrial, hoy creo que no se merece otra canción que una de Emilio "El moro", por supuesto una parodia; elija usted la que canción de Emilio "El moro" que le parezca.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Sólo quiero la palabra, señor Presidente, para darle las gracias al señor Chazarra por sus ánimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Contestación Oral en Pleno del señor Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que contempla el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid aprobado por el Gobierno.

———— PCOP- 223/02 RGEF. 2750 (V) ————

Tiene la palabra el señor Utrilla, para formular la pregunta.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desearía conocer las medidas que contempla el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Rentas Mínimas de Inserción de la Comunidad de Madrid aprobado por el Gobierno Regional. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señoría, permítame que destaque previamente dos cuestiones. Primera la elaboración del proyecto de decreto se ha realizado, al igual que se hizo con la ley, siguiendo una metodología abierta de participación, y también ha contado con el consenso de los agentes sociales; una segunda cuestión es que los trabajos de

elaboración del proyecto de decreto se han hecho con un tiempo récord, porque sin la Ley de Rentas Mínimas se aprobaba el 20 de diciembre de 2001, el 31 de enero de 2002 el borrador de decreto quedaba consensuado en el Consejo de Madrid para el Desarrollo, el Empleo y la Formación.

El proyecto de decreto hace un extraordinario y generoso desarrollo de la ley al facilitar la incorporación a la renta mínima de inserción a diferentes grupos o colectivos considerados de extrema necesidad, independientemente de que cumplan o no todos los requisitos legales; por poner un ejemplo, las víctimas de malos tratos. El desarrollo reglamentario prioriza la protección de este colectivo al considerar que constituye en la sociedad actual uno de los grupos de máxima desprotección y vulnerabilidad. Las mujeres víctimas de malos tratos podrán mantener o solicitar la prestación de la renta mínima de inserción cuando se encuentren residiendo en centros de acogida, lo que supone un gran apoyo a su proceso de autonomía y la mejora de la cobertura de este colectivo con respecto al IMI, ya que anteriormente el ingreso en un centro de acogida de mujeres suponía la pérdida de la percepción del Ingreso Madrileño de Integración. Igualmente, y con el fin de apoyar la recuperación de su dignidad y autonomía personal, las mujeres víctimas de malos tratos receptoras de la renta mínima de inserción tendrán a su vez prioridad en la aplicación del conjunto de las medidas del Plan contra la Exclusión, medidas como el acompañamiento social, formación y empleo, educación, salud y vivienda. Igualmente, el reglamento incorpora otros colectivos, por ejemplo, personas con graves problemas de exclusión que viven con familias que no sean de primer grado de parentesco e igualmente personas en situación de extrema necesidad socioeconómica sobrevenida, como se las denomina técnicamente, ya que los procesos de exclusión no siempre son previsibles en una realidad social en constante cambio como la que vivimos.

Por otro lado, el proyecto de decreto incorpora modificaciones en el cómputo de los ingresos con respecto al IMI desde una lógica de apoyo a la inserción por el empleo, entre otras medidas fundamentales, Señoría, que por limitación de tiempo no voy a enumerar. Solamente, y a modo de conclusión, quiero decirle que el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de Renta Mínima de Inserción, flexibiliza a la carta la casuística de la exclusión social madrileña y, como digo, las

características y requisitos de la ley en atención a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad que más exclusión padecen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Por ello, si la Ley de Renta Mínima ha supuesto un avance social importante, yo diría que, con su desarrollo reglamentario, adquiere una mayor dimensión social. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Consejera. Señor Utrilla, Diputado del Grupo Popular, tiene la palabra.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, Señorías, cuando este Diputado, en nombre del Grupo Popular, formuló esta pregunta al Gobierno fue para demostrar que aquello que se nos achacó en su momento sobre la desatención a determinados colectivos no era cierto. Sólo hace falta recordar que no se creía que en el desarrollo reglamentario de la ley fuéramos, por poner un ejemplo sobre lo que usted anteriormente ha comentado, a incorporar a aquellas mujeres víctimas de violencia doméstica en la propia Ley de Rentas Mínimas, con independencia de que cumplieran o no cumplieran cada uno de los requisitos que marcaba la ley. Igualmente, esta pregunta se hizo para felicitar a su Gobierno, para felicitar la acción que está realizando, que día a día demuestra que acciones como éstas son el más fiel reflejo de solidaridad, de lucha activa por la integración y, en definitiva, de lucha contra la marginación y la exclusión social.

Señora Consejera, Señorías, establecer como derechos un mínimo vital a través de una pensión no contributiva y establecer un programa individualizado de inserción supone una garantía de subsistencia a todos los ciudadanos de esta Comunidad; supone tener, para todos los ciudadanos en situaciones que pueden dar lugar a la exclusión, apoyos personalizados, poder en esta situación encontrar un empleo en un futuro y poder integrarse de forma efectiva en la sociedad. Recoger expresamente en el reglamento, y como excepciones

a la regla general, algunos colectivos específicos, nos parece un claro ejemplo de preocupación por el más débil y por el más vulnerable. Por poner dos ejemplos de los muchos que usted ha dado, pero que se pueden aportar porque vienen recogidos en el reglamento: se recogen aquellos menores que habiendo estado tutelados y protegidos por la Comunidad Autónoma y que cuando cumplían 18 años se quedaban en situación de desamparo, como usted bien sabe, señora Consejera, lo que impedía su correcta inserción en esta sociedad por lo que, a veces, los esfuerzos educativos y formativos que se realizaban eran en el futuro desgraciadamente baldíos, o aquellos mayores de 65 años que por determinadas circunstancias no cumplían el período efectivo de residencia para tener derecho a una pensión no contributiva y se quedaban en situaciones de exclusión; y otro claro ejemplo es aquel colectivo de emigrantes que retorna a nuestra Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Finalizo, señor Presidente. Señorías, nos queda mucho por hacer, sigamos por el camino que acertadamente ha trazado nuestro Gobierno -botón de muestra es este proyecto que usted nos ha presentado-, para seguir alcanzando la meta que nos hemos trazado: finalizar con la exclusión en nuestra Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Utrilla Palombi. Hemos acabado el primer punto del Orden del Día e iniciamos el segundo.

Comparecencia del señor Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre los planes del Gobierno en relación con el debate de la denominada Ley de Calidad, anunciada por el Ministerio de Educación, y de sus repercusiones en el Sistema Educativo Madrileño.

———— C-177/02 RGE. 1253 (V) ————

En primer lugar, tiene la palabra el Diputado socialista, don Adolfo Navarro. Dispone en este primer turno de cinco minutos, luego tiene otro más amplio,

Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el motivo de la comparecencia solicitada al señor Consejero de Educación tiene que ver con el articulado, o el anteproyecto ya, de la mal llamada, a nuestro juicio, Ley de Calidad, con el debate social y educativo que se está produciendo en España y en nuestra Comunidad, que ha tenido ya también repercusión en las últimas sesiones plenarias.

Para la izquierda, y para los sectores progresistas en general, la ley que se avecina ataca, a nuestro juicio, muy directamente una concepción de la educación como instrumento para el cambio social. El anteproyecto de ley supone, en la práctica, una renuncia hacia ese objetivo social, que a nuestro juicio es muy importante; importante para nosotros e incluso para otros sectores, como la democracia cristiana, al menos la de antes, no sé si ahora se habrá evolucionado en este espacio ideológico, pero antes siempre preocupó mucho su incidencia, su capacidad de luchar contra la desigualdad social.

Supone también muchas cosas, entre otras, la confirmación de que la derecha española no piensa ni remotamente acercarse a las medias europeas en lo que a financiación pública de la educación se refiere; no me voy a extender mucho más en estos aspectos porque han sido tratados parcialmente en otras sesiones. Hoy, sobre todo, quiero trasladar aquí, en la comparecencia del señor Consejero, otros aspectos más pegados a la realidad de la vida cotidiana de los centros, de los directivos, de los profesores y, desde luego, de los alumnos y de sus familias: las repercusiones de la ley en el sistema educativo madrileño. Me refiero, efectivamente, a las consecuencias, al impacto que tendrá la ley en la aplicación en nuestra Comunidad y a las previsiones que tiene el Gobierno para adecuar la situación actual a la nueva situación regulada por la nueva ley, y sería deseable también que nos dijera hoy aquí qué sistemas o instrumentos tiene previstos para esa adecuación y, sobre todo, para compensar o paliar los perjuicios que, a nuestro juicio -valga la redundancia-, va a tener en el sistema madrileño.

Alguien podría pensar, ciertamente, que es pronto para plantear los efectos de una ley cuando todavía no ha sido aprobada, cuando está en fase de anteproyecto; es probable que sea así, pero, como todo el mundo sabe, sobre todo los gestores de la

educación, un año y poco más no es nada, es un tiempo mínimo a la hora de planificar un sistema educativo, a la hora de organizar un sistema, de adecuarlo a las nuevas realidades legislativas, sobre todo si es tan extenso y tan diverso como es el nuestro. Una buena Administración debe prever las consecuencias de la ley, debe empezar a adaptar ese sistema a lo que se avecina que, nos guste o no nos guste, probablemente, salvo que el señor Mayor Oreja y el Partido Popular madrileño sean capaces de reorientar a doña Pilar del Castillo, me temo que nos va a venir encima, queramos o no; la losa está a punto de llegar y el señor Mayor es responsable de preparar el sistema para que la losa no nos aplaste a todos.

Sobre la aplicación de la LOU, por cierto, ya advertimos cuando estaba en trámite que ciertamente iba a traer consecuencias y luego se ha visto; al final, se ha aprobado la LOU y, al final, deprisa y corriendo hay que hacer medidas provisionales, hay que adecuar de mala manera las cosas porque no se previeron las consecuencias y las circunstancias que tienen que ver con la realidad de las universidades y en este caso puede volver a pasar. Pero, como creo que la primera intervención de fondo corresponde al Consejero, termino esta primera intervención planteándole algunas cuestiones que permitirán a la Cámara conocer sus proyectos y evaluar si la Consejería está haciendo los deberes necesarios para superar la prueba, el examen que se nos avecina, nos guste o no nos guste.

Por ejemplo, ¿tiene previsto cómo va a hacer posible o cómo va a obligar a todos los centros a ofrecer todos los itinerarios? también a los concertados de una o dos líneas. Cuando en esta Comunidad a trancas y barrancas se ha avanzado algo para evitar la selección del alumnado por algunos centros, no sé como se va a evitar que la utilización de la nota del expediente pueda contribuir precisamente a esa selección. ¿Qué medidas va a tomar para evitar la concentración de una categoría o de otra en determinados centros? ¿Le ha prometido doña Pilar del Castillo que va a transferir fondos complementarios? Porque es que esta ley va a traer costes añadidos; costes añadidos que alguien va a pagar, las transferencias se hicieron en unas condiciones, y esto altera el sistema de las transferencias, y, por tanto, espero que nos diga si va a haber dinero del Estado para la Comunidad de Madrid en los itinerarios, por ejemplo, que van a traer más profesorado. Y, sobre todo, en los conciertos de Educación Infantil, que se han pagado con cargo a los

presupuestos madrileños, y que ahora se van a generalizar a nivel estatal, y espero que venga el dinero.

¿No cree usted, que la red pública e incluso la concertada menos poderosa, menos selecta va a tener graves problemas para mantener su prestigio y su competencia, además, de su imagen...?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Terminó, señor Presidente. Sobre todo, si esta reforma, el tema de los itinerarios, no va acompañada de inversiones y de financiación adicional? Si no va acompañada, va a tener muchos problemas. ¿Se da usted cuenta de lo que supone la pérdida del carácter educativo de Educación Infantil? En fin, hay problemas con los profesores que hay que abordar, se va a jerarquizar la función docente, va a haber problemas graves en los centros que ustedes saben.

La batalla de la Religión vuelve a reabrirla el Gobierno inútilmente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego, concluya, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Concluyo, señor Presidente. Sin dinero, sin planificación y rompiendo un clima de diálogo con los sindicatos y con las fuerzas progresistas, ¿dónde se esconde, señor Mayor, la calidad de la Ley de Calidad? Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mayor Oreja. Tiene un tiempo máximo de quince minutos, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, Señorías, cabría empezar señalando que la formulación de esta comparecencia parece acertada, al hablar S.S. de debate sobre la denominada Ley de Calidad, porque eso es lo que podemos confirmar desde la Comunidad de Madrid en cuanto al grado de participación que en la misma está teniendo y ha

tenido la Consejería de Educación en relación con el documento de bases para una ley de calidad, elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como punto de partida de una reforma cuya justificación encuentra su razón de ser en un análisis objetivo de la actual situación del sistema educativo español, lo que merece una serie de reflexiones, si no profundas si lo suficientemente extensas como para poner de manifiesto el acierto en el diagnóstico realizado y en el que el tiempo transcurrido desde la última reforma educativa, tras su implantación doce años después de su aprobación, permiten hacer ya un análisis certero en relación con los aspectos que pueden mejorarse y con las carencias que deben paliarse.

Los análisis y las evaluaciones del sistema educativo español, efectuadas por organismos e instituciones tanto nacionales como internacionales, revelan que en España el rendimiento no alcanza los niveles comparables a otros países de la Unión Europea, la tasa de fracaso escolar está situada por encima de la media europea, o el hecho de que nuestro país se sitúe por debajo de la media de los 32 países que participan del proyecto Pisa en cuanto a comprensión lectora escrita o matemática son alguno de los datos que arrojan el balance de los citados análisis y evaluaciones.

Evidentemente las comparaciones resultan siempre odiosas, y los datos estadísticos pueden ser relativizados en función de que la muestra sobre la que se basa el estudio pueda considerarse más o menos amplia, pero más allá de comparaciones, estos datos ponen de manifiesto que la situación actual puede y debe ser mejorada, no cabiendo mostrar posturas indiferentes o conformistas ante la actual situación del sistema educativo, cuyas carencias son refrendadas, no sólo por los datos anteriores, sino, sobre todo, por quienes al fin y a la postre tiene que poner en práctica las diferentes reformas educativas como son los profesores.

Creo que nadie puede negar, a través de las diferentes encuestas que se han ido realizando, que la necesidad de llevar a cabo esta reforma es respaldada por un amplio porcentaje del profesorado. Entiendo que el punto de partida de esta reforma, como ha ocurrido en otras anteriores, no puede ser otro, y no es otro que el de avanzar en un continuo proceso de mejora de la educación, y es evidente que la educación es reflejo de los diferentes cambios sociales. Así, a la pretensión conseguida de extender y universalizar el sistema educativo, haciendo efectivo

el principio de igualdad de oportunidades, se abre paso la necesidad de adecuar la educación a las nuevas exigencias sociales marcadas por la sociedad del conocimiento; una sociedad sometida, además, a cambios continuos, altamente compleja y fuertemente competitiva, y en la que cobran especial relevancia otros factores como el de nuestra integración en el contexto europeo, que pone de manifiesto esa necesaria y estrecha relación que debe existir entre el nivel educativo, la calidad de los sistemas y la movilidad de los ciudadanos dentro y fuera de nuestras fronteras, claves todas ellas del progreso personal y del crecimiento y bienestar de la sociedad.

Analizadas someramente algunas de las razones que justifican la necesidad de la reforma anunciada, y volviendo al inicio de mi intervención a la hora de dejar constancia del debate abierto por el Ministerio de Educación, conviene poner de manifiesto, en primer lugar, que cabe reconocer en la metodología utilizada hasta el momento el acierto en abrir un amplio proceso de reflexión sobre un documento de bases que ha permitido a las distintas Comunidades Autónomas expresar sus opiniones en relación con el mismo, a través de cuatro sesiones de trabajo desarrolladas en la Comisión General de Educación, siguiendo el mandato de la Conferencia de Educación; sesiones que han hecho posible debatir de forma intensa y extensa el contenido de un documento en el que aparecen recogidas las grandes líneas programáticas de la reforma, en la que, sin ninguna limitación, las distintas Comunidades Autónomas hemos ido expresando la opinión sobre el contenido del documento. Ello pone de manifiesto el interés del Ministerio por escuchar las distintas interpretaciones de quienes tienen la competencia sobre el desarrollo posterior de esta normativa básica.

Puede, por tanto, afirmarse que ha habido diálogo, debate, intercambio de opiniones, aclaraciones por parte del Ministerio en cuanto a cuestiones que suscitaban ciertas dudas, en ocasiones motivadas por la necesaria limitación del documento de base, y voluntad de llegar a un consenso, sin que, no obstante, con el mismo se pretenda diluir la responsabilidad última sobre el acierto o no del contenido de una ley cuya competencia, como no se le escapa a S.S., corresponde al Ministerio de Educación.

Entrando en el contenido del anteproyecto de Ley de Calidad, no cabe duda que son claramente conocidas las grandes líneas de la reforma anunciada, al haber estado permanentemente incorporadas en el

discurso del Ministerio desde el inicio de la presente Legislatura. Creo, por tanto, que no cabe la sorpresa al descubrir en el texto articulado el desarrollo de temas relacionados con el refuerzo de las materias instrumentales en Educación Primaria, la eliminación de la promoción automática, el desarrollo de itinerarios a partir del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el establecimiento de la prueba general de Bachillerato o la profesionalización de los equipos directivos.

Al mismo tiempo, descubrimos en el texto la regulación de temas que ofrecen clara sintonía con la política educativa diseñada por el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, como la incorporación de una lengua extranjera en los aprendizajes de la Educación Infantil, la implantación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones o la gratuidad de puestos escolares en centros sostenidos con fondos públicos en el tramo de 3 a 6 años.

Por lo que respecta a las repercusiones de la ley en el sistema educativo madrileño, por las que usted preguntaba, coincidirá S.S. conmigo en que todavía resulta difícil abordar el estudio con la consistencia y con el rigor que S.S. merece. Es evidente que hasta el momento se ha trabajado con un documento de bases, y que recientemente hemos tenido conocimiento del texto articulado, que ha sido remitido al Consejo Escolar del Estado para su dictamen. Queda por delante toda la tramitación parlamentaria, existiendo, por tanto, la posibilidad de que el texto pueda sufrir modificaciones respecto a su redacción actual que altere, por consiguiente, cualquier evaluación que pueda realizarse sobre la aplicación de la misma. Indudablemente, no queremos pecar de falta de previsión, y es, por otra parte, evidente reconocer que, como toda reforma educativa, tendrá una repercusión en nuestro sistema educativo, repercusión que ha sido ya evaluada por parte de la Consejería de Educación, lógicamente, con todas las reservas que determina el momento de tramitación legislativa en el que nos encontramos.

No debe olvidarse, por otra parte, que la entrada en vigor de la ley no determina una aplicación inmediata y sin solución de continuidad de su contenido, sino que, tal y como se recoge en la disposición adicional primera del anteproyecto de ley, se fija un plazo de cinco años para que el Gobierno central, previa consulta siempre con las Comunidades Autónomas, apruebe un calendario de aplicación de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Tiene la palabra el señor González Blázquez, del Grupo Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos para fijar su posición.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, ¿se ha leído por casualidad el informe del Consejo Escolar que considera que los itinerarios educativos pueden vulnerar la Constitución? Creo que es un informe relevante; viene a decirle que los itinerarios educativos que se establecen en tercero y cuarto de Secundaria pueden vulnerar la Constitución, porque, según ese estudio, no garantizan que todos los alumnos reciban una educación básica hasta los 16 años. Supongo que eso se lo habrá leído con detenimiento.

Yo estoy contento esta tarde porque, después de varias iniciativas, después de varias insistencias de la oposición, por fin el señor Consejero de Educación se ha enterado de que hay una contrarreforma de las leyes educativas que pone en peligro la enseñanza pública en esta Comunidad; que invade las competencias de las Comunidades Autónomas y obliga a éstas, a las Comunidades Autónomas, a acatar, a pesar de sus competencias, los dictados del Gobierno central.

Y no me diga que las Comunidades Autónomas han tenido la oportunidad de expresar sus opiniones en la Conferencia Sectorial; es verdad que algunos representantes de Comunidades Autónomas han expresado claramente sus opiniones contrarias a este documento de bases y al texto articulado. En el caso de la Comunidad de Madrid, como le he repetido algunas veces, el silencio y el acatamiento han sido absolutos. Por tanto, yo echo de menos la opinión de aquellas Comunidades Autónomas, de aquellos gobiernos autónomos que, en defensa de los intereses de su Comunidad, han acatado simplemente los dictados de la señora Ministra.

Me preocupa que no se haya enterado, y que siga justificando estas verdades a medias y, en algunos casos, casi burdas mentiras, para llevar adelante una reforma, que no es otra que producir un cambio social importante, que afecta al modelo de sociedad que consagraba la Constitución de 1978; un modelo de sociedad de igualdad de oportunidades para retrotraernos a situaciones o a modelos obsoletos y que deberían estar, incluso en la mente de cualquier demócrata, finiquitados absolutamente.

Yo no sé si, cuando se refiere a las

encuestas, a todas esas encuestas que dice haber realizado, se refiere a esas reuniones que ha celebrado la Ministra, en la tarde, para que no se enteraran los medios de comunicación de las declaraciones que haría la oposición al salir, con Izquierda Unida, con el PSOE, con el Sindicato de Estudiantes, que no eran unas reuniones de intercambio de pareceres, sino que eran unas reuniones de expresión de la Ministra, de sus voluntades y de su intención de hacerlo rápido y sin consultar. Porque nosotros, señor Consejero, le ofrecimos mesas técnicas de ambas fuerzas políticas que estuvieran, durante unas jornadas, trabajando e intercambiando opiniones; no quiso, luego no le interesaba el debate. Las encuestas ya las conozco yo, las encuestas son realizadas con elementos proclives a la señora Ministra y al Partido Popular, pero a los demás no nos ha escuchado, porque habla ella casi todo el tiempo, es prolija la conversación; habla casi todo el tiempo; cuando habla la oposición o los que van a reunirse con ella, se limita a escuchar distraídamente y no hace caso o hace caso omiso a las propuestas de intercambio, de mesas técnicas que discutieran el tema.

Yo le decía que deje las encuestas y las evidencias internacionales, porque la segregación no es una evidencia internacional, no es una situación que se venga produciendo ni en Europa ni en América; se lo dije el otro día, y se lo digo hoy. Los modelos comprensivos no están siendo desechados en Europa ni en el resto del mundo; los que están siendo desechados son los modelos segregacionistas, y eso lo sabe usted como yo.

No es verdad que el profesorado esté aterrorizado y que apueste por la reforma. Pero, ¿qué profesorado habla con usted? Le aseguro que, en el periplo de reuniones que hemos venido manteniendo con gran parte del profesorado, con los representantes del profesorado de esta Comunidad Autónoma, estoy intentando encontrar uno que se manifieste de acuerdo con la reforma. Se manifiestan de acuerdo con que la ley actual necesita retoques, unos retoques importantes, porque la sociedad del tiempo en que se aprobó no es la misma, porque en esta Comunidad Autónoma, en este momento, no componen la Comunidad y las ciudades el mismo tipo de ciudadanía que existía entonces; por tanto, hay más inmigrantes, hay más gente con necesidades educativas especiales, y necesitan otro tipo de legislación que les atienda. En definitiva, retoques a la legislación.

El otro día le dije que no es verdad que el fracaso escolar sea culpa de la legislación actual; entienda perfectamente lo que le decimos repetidamente, que parece un frontón: recibe los golpes, los devuelve, y se queda tan tranquilo. El fracaso escolar es del 25 por ciento, es decir, menor que el que había antes de la LOGSE, y la edad obligatoria había sido ampliada por la LOGSE hasta los 16 años; menor, insisto. Por tanto, el fracaso escolar no es culpa de la legislación actual; el fracaso escolar tiene la culpa de la falta de apoyo de los gobiernos a la legislación, y ustedes, tanto en la nación como aquí, llevan gobernando ya bastante tiempo como para echar la culpa a otros. En definitiva, la culpa de no poner un duro para la educación pública y desviarla hacia la privada concertada la tienen fundamentalmente los Gobiernos del Partido Popular, en los últimos seis años.

También se ponen excusas, como las que creo haber oído al Presidente de la nación: que el terror invade los colegios. Entonces, ¿cómo actuamos contra ese supuesto terror que invade los colegios? Eligiendo los cargos directivos para sustituirlos; en vez de cargos directivos elegidos por la Comunidad, por comisarios políticos del Gobierno de turno. ¿Sabe lo que va a pasar? Que, en Madrid, todos los directores van a ser del PP, con unos ligeros retoques para dorar la píldora; que, en Andalucía, seguramente van a ser del PSOE, y nos dejarán algunos a Izquierda Unida; que en Extremadura serán del PSOE. Pero, ¿qué cristo es éste? ¿Qué cacao es éste? Si la Administración elige a sus directores hurtando esa posibilidad a la comunidad educativa, a los padres, a los alumnos, se constituirán en comisarios políticos. ¡Si es lo que está haciendo usted después de la LOU! El que no le gusta, lo cesa; lo mismo si es Rector -eso no puede; tiene que obligarle a que dimita él y no se presente- como si es director de gabinete del Rector. No le gustaron las declaraciones que hizo sobre los resultados electorales, e inmediatamente la junta rectora que usted propuso, a propuesta del gerente que usted propuso, hace dimitir hasta al jefe de gabinete del Rector y al jefe de prensa. ¿Usted no se da cuenta de las consecuencias? Ése era el ejemplo que ponía don Adolfo Navarro cuando decía que les avisamos de lo que iba a ocurrir con la LOU, y está ocurriendo con la LOU. Les avisamos de lo que va a ocurrir con la Ley de Calidad, ocurrirá, y lo estaremos discutiendo dentro de unos meses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. No es verdad -se lo dije el otro día, y se lo repito hoy- que, con la actual legislación, los alumnos se promocionen automáticamente. ¡Que no! Porque no es verdad que, con la LOU en su día, y con la nueva legislación, se suprima la reválida. ¡Que no! Se instauran dos o tres pruebas que seleccionan y segregan al alumnado.

Creo que el resumen está muy claro, y ustedes, en este tema, desde luego no tienen cuidado, porque repercusiones en la Comunidad de Madrid tienen y muchas. Dicen que sintetizan lo que ocurre con la educación pública y la privada concertada. Como bien sabe y conoce estoy a la búsqueda de parcelas entregadas al Arzobispado. La última la he encontrado esta mañana en Las Rozas: 10.000 metros cuadrados para el Arzobispado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Sólo un momento, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero muy poco tiempo, porque se le ha acabado ya.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Supongo que no serán para una iglesia, que necesita 800 metros cuadrados. Seguramente será para un colegio privado, concertado, de la Iglesia. Buscaré más parcelas, más, y cada semana le traeré una nueva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Blázquez. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra su Portavoz, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, espero que todas las semanas el señor Mayor nos traiga aquí la parcela oculta que tiene, porque me ha sorprendido el señor

González. Cuide lo de las parcelas, señor Mayor, porque parece que se le escapan de mala manera.

Quisiera empezar haciendo una breve referencia a la Democracia Cristiana, porque tengo buenos amigos en ese sector, y me han dicho que esto de la Ley de Calidad les parece regular. Les parece regular porque no es una reforma humanista, no tiene en cuenta los valores, es tecnocrática, es neoliberal, y la Democracia Cristiana no estuvo nunca muy cerca del neoliberalismo, al menos la que yo conocía o conozco. No sé si ahora se han modernizado; pero si ustedes miran las declaraciones que hizo en el Diario "El País", y creo que en otros diarios, don Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, hombre respetable y ex ministro, decía que esta reforma le parecía que no tenía valores, que era tecnocrática y neoliberal. No entiendo, señor Mayor Oreja, cómo usted puede consentir esto; no entiendo eso, porque yo le creía a usted más cercano a los sectores de la Democracia Cristiana, y al Gobierno en general. Comprendo que ahora hay mucho cambio en las ideologías -también dentro de la izquierda, hay que reconocerlo-, pero no creía que ustedes habían evolucionado tanto.

Digo esto sin ánimo de ofender, pero recordando que dentro de la derecha también hay sus diferencias, las cosas como son. Nosotros estamos en la izquierda, que quede claro.

Reconozco, Señorías, que la comparecencia en algunos casos ya es reincidente; esto he de reconocerlo, pero significaba, y quiero que así lo entiendan ustedes, un cierto llamamiento para que la Consejería que muchas veces -pasa en muchos sitios- está más en el día a día, no pierda de vista el futuro que se avecina, y una de las cualidades de un buen gestor es precisamente su capacidad de prospectiva, de planificación, de preparar el sistema que gestiona para los sucesivos cambios que se producen por diversas razones, en este caso por la modificación general de toda la normativa educativa, y, por tanto, tiene ese sentido, señor Mayor: entiéndalo usted así. Creo que hay que trabajar -es difícil y no es sencillo decirlo ahora-, reconozco que el articulado ha sido recientemente enviado al Consejo Escolar, y, por lo tanto, falta tiempo de trámite todavía, pero hay que tratar de evitar una dualización del sistema, algo de lo que se viene avisando a distintos sectores.

El tema de los itinerarios también puede afectar negativamente la enseñanza concertada. La enseñanza concertada que tenga pocas líneas, que

sea pequeñita, va a tener problemas, y no es cuestión, otra vez, de malos y buenos, es que el sistema, en su conjunto, va a tener dificultades si no se planifica con cuidado, y se puede dualizar la red entre centros "selectos" y "no selectos", y ahí también puede haber centros concertados que trabajan dignamente, por supuesto, como servicio público.

El tema del expediente académico, como criterio baremador o de priorización de la admisión de alumnos, puede tener problemas también importantes. Hicimos muchas modificaciones para priorizar la admisión de alumnos; se rebajó la importancia de la renta familiar para poner mayor énfasis en la cercanía domiciliaria, pero, si se alteran, si hay otros factores que intervienen en la capacidad de elegir centro, vamos a tener que replantearnos -entiendo yo-, tanto ustedes como todos nosotros, el sistema de admisión de alumnos.

En cuanto al tema del dinero, de la financiación, no es que la oposición pida más dinero -la oposición siempre ha pedido más dinero, lógicamente-, sino que es cierto que la ley, presumiblemente, no lo sé, pero a mí me parece que va a exigir más profesorado, más medios, más recursos o más espacios para llevarla a cabo. Y las transferencias, repito, se hicieron en unas condiciones, y las condiciones han cambiado, las ha cambiado la Administración Central, la cual no debe decir: "Yo legislo y tú pagas" -o sea, nosotros, la Consejería, la Comunidad Autónoma-, debe decir: "Yo legislo, cambio y apporto los fondos necesarios para que eso sea efectivo", y que no sea a costa de los presupuestos madrileños. Yo creo que eso es elemental; ni es de derechas ni de izquierdas. La Administración Central legisla y, por tanto, debe traspasar los costes añadidos a las Comunidades Autónomas, que son las que gestionan la educación.

Es verdad que la autonomía de los centros es uno de los factores de calidad reconocidos, por la privada, por la pública, por los sectores más profesionales; la autonomía de los centros va a ir mal con esta Ley -lo saben ustedes-, que es reglamentista; en fin, insisto: los sectores, la pública y la concertada están preocupados por la deriva que va a llevar esto en cuanto a la restricción de la capacidad de los centros para adecuarse a sus realidades.

En cuanto al profesorado, es un tema sobre el cual tiene usted grandes expertos en su Consejería;

debe cuidar el asunto. Yo no sé si es consciente doña Pilar del Castillo de la que se le viene encima: el tema de los catedráticos, la creación del cuerpo de catedráticos está enervando, está enfadando a miles de profesores de Secundaria, afiliados a los sindicatos o sin afiliarse, que están viendo cómo van a perder oportunidades en su carrera profesional; se les está, de alguna manera, enfadando gratuitamente, y yo les aseguro que el Grupo Socialista va a traer aquí ese enfado; eso se lo puedo garantizar. Si eso no se corrige, la mayor parte de los profesores no van a ser catedráticos, porque es imposible, y esa mayoría va a estar aquí con nosotros para tratar de conseguir las mismas oportunidades que van a perder con esta ley, que es muy clasista en el tema del profesorado, muy jerarquizante, es excesiva; es decir, está bien reconocer el derecho de los catedráticos, reconocer sus funciones y sus derechos, y nos parece bien, pero sin agredir -entre comillas- a otros sectores profesionales que son tan dignos como los anteriores.

Nos preocupa seriamente qué va a pasar con el acuerdo firmado con los sindicatos; el acuerdo de 1999 es un acuerdo muy importante, que ustedes lucen aquí en lo que pueden, como es lógico, y que ha significado algunas mejoras -usted dirá que muchas- para el sistema madrileño. Ese acuerdo se basa en unos criterios, en unos ejes que están relacionados con un modelo educativo, y la Ley de Calidad cambia ese modelo, cambia el paradigma; es otro paradigma, es otro modelo, es otro sistema, y no se está preparando la respuesta a eso. Yo auguro gravísimas dificultades para ese acuerdo, que tiene sus defectos, pero que ha sido un acuerdo razonable que ha venido a paliar otros déficit como las transferencias, pero le veo peligrar porque no tiene nada que ver la Ley de Calidad con lo que dice el Acuerdo por la Mejora con los sindicatos.

Yo creo que es verdad lo que decía el señor Mayor Oreja respecto a que la aplicación no va a ser inmediata. Tiene razón, habrá un calendario de aplicación que será en equis años, los que sean, lo comprendo, pero es verdad que hay que preparar un escenario en parte conflictivo, un escenario que ya ha dado algunas pinceladas, porque en diez minutos no se pueden dar muchas, pero el tema de la financiación, el tema de los profesores, la autonomía y la red de centros, dual o no dual, son cuatro o cinco aspectos decisivos para que la aplicación sea conflictiva, sea bronca o sea razonablemente ordenada y tenga los menores efectos negativos sobre la calidad y sobre la tranquilidad del sistema, porque,

si no, vamos a terminar en una situación muy difícil.

La educación está transferida, señor Mayor, es gestión de las Comunidades y la Administración Central no puede humillar -entre comillas- a todas las Administraciones autonómicas, y usted, su Gobierno, tiene que prever los efectos o pelear para que esa humillación no se consume, o pelear para que se reorienten algunos aspectos de la ley, y sobre todo sus efectos financieros y económicos. Yo creo que hasta ahora la Consejería no se lo ha planteado; quizá sea comprensible, pero, si quiere un consejo, yo pondría en marcha dos medidas -y voy terminando-: en primer lugar, insistir con la Administración Central en que hay que acordar, razonablemente, aunque el modelo ideológico sea el suyo y lo defiendan, los efectos sobre la realidad cotidiana, porque vamos a venir aquí a pedirle a usted la responsabilidad, no vamos a ir al Ministerio, sino que la va a tener usted; debe usted seguir presionando a la Administración Central en el sentido que usted crea oportuno, y debe crear algo así -aunque a lo mejor la tiene ya- como una unidad de prospectiva, de planificación, a cuatro o cinco años, del sistema educativo madrileño que incluya técnicos, inspectores y directores de centros para preparar el terreno y para que los efectos no sean muy negativos.

Señor Mayor, si además presenta este tipo de análisis y de prospectiva o de aproximación a la adecuación del sistema en la Comisión de Educación, por parte del Grupo Socialista podríamos también cooperar y trabajar para la buena solución del sistema y en la buena aplicación, con todos los defectos que a nuestro juicio tiene y va a tener la ley, pero tratando de aminorar su impacto. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. En nombre del Partido Popular, tiene la palabra don Esteban Parro también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy debatimos una comparecencia solicitada por el Grupo Socialista sobre un tema que ya empieza a ser reincidente, pero que yo creo que por mucho que lo debatamos posiblemente siempre será insuficiente. Señorías, partidos políticos, organizaciones sindicales, agentes sociales, en conjunto toda la sociedad de España,

han ido a coincidir, en una gran mayoría, en la necesidad de reformar en profundidad determinados aspectos de las grandes leyes educativas. La LODE, la LOGSE y la LOPEC desde su puesta en práctica no han resuelto los grandes problemas educativos y, por lo tanto, se ha agravado el elemento negativo por excelencia en el sistema, que es el fracaso escolar. Esto, unido a la indisciplina escolar, la pérdida de respeto y autoridad que hay hacia el profesorado español, y unido al desprecio del aprendizaje en valores, obliga a realizar cambios significativos y hacer frente a nuevas situaciones con medidas encaminadas a paliar estos problemas.

Objetivamente, en España es necesario, en estos momentos, disminuir el excesivo índice del fracaso escolar, potenciar una nueva cultura del rigor y del esfuerzo, mejorar el clima actual de convivencia, favorecer la compensación de las desigualdades sociales, adecuar la educación a las necesidades del mundo productivo y de la propia sociedad, redefinir valores y objetivos de la educación, educar en una línea más europeísta y, fundamentalmente, restituir al docente el prestigio profesional, social, el respeto y la autoridad que necesita y le corresponde para poder ejercer su digno trabajo.

Los dos Portavoces de la oposición nos han dado una imagen parecida pero distinta. Don Franco González nos ha remitido a una situación de posible apocalipsis, de caída de la civilización y de la cultura si un día llega a ser aprobado este tipo de educación. Creo que, en su exceso de celo, siempre viene a querer expresar sus ideas -muy lícitas- con cierta exageración, y ha podido darnos esa idea. Yo sé que él es capaz de venir a dar un mensaje más tranquilizador desde el supuesto de que posiblemente sea una ley que verá la luz. El señor Navarro nos ha hecho una pregunta: "¿dónde se esconde la calidad de la Ley de la Calidad?" Y en su segunda intervención nos ha venido a hacer un relato de las cosas que no le gustan de la ley para, desde su categoría de profesor, intentar enseñarnos cómo se solucionarían esas cosas; bueno, es un buen paso; es un buen paso. Eso significa que usted por lo menos no niega la mayor; las cosas, aunque sea desde su punto de vista -punto de vista que a lo mejor no se comparte-, pueden tener soluciones.

Yo me voy a limitar a intentar demostrar que el documento de la ley es, a nuestro parecer, positivo. Miren, los principios que se establecen sobre la calidad educativa se fundamentan en una nueva ética del servicio público, asumiendo compromisos con los

ciudadanos en temas como la función docente, la evaluación del sistema educativo, el fortalecimiento institucional de los centros educativos, etcétera. La denominación de enseñanzas escolares en lugar de enseñanzas no universitarias a nosotros nos gusta; nos gusta porque nos parece adecuada, ya que prescinde así de un aspecto negativo y separado que introduce el término: parece ser que antes eran los universitarios y los no universitarios; nos gusta sin más. Se reconocen las carencias que, en términos de conocimiento, presentan nuestros alumnos en la actualidad, así como el deterioro del clima de convivencia y esfuerzo en los centros y en las aulas, y el desprestigio de la figura del profesor; este reconocimiento de diagnóstico, sin ninguna duda, dará lugar a soluciones.

En cuanto a la enseñanza específica, la división de los tramos de Enseñanza Infantil de 0 a 3 y de 3 a 6, nos parece muy adecuada, porque de esa forma podremos incidir hacia la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza para 3 años, muy importante y necesaria en una sociedad española que ha progresado en lo económico y en lo social; por lo tanto, aplaudimos esa medida, así como el establecimiento de la lengua extranjera en ese ciclo.

Nos parece altamente positivo que desaparezca la promoción automática; desde aquí ya se lo decimos, no nos parece correcto que los alumnos pasen de un curso a otro sin tener los conocimientos adecuados; nos parece altamente positivo que desaparezca esa promoción automática.

Frente a la rígida heterogeneidad de la LOGSE, que obliga a estudiar lo mismo hasta los 16 años, a la que el señor Navarro ha hecho referencia... No; ha sido, me parece, el señor González, que ha hecho referencia en cuanto a la posibilidad de anticonstitucionalidad, nosotros le decimos que nos parece que hay que formar un sistema que no confunda equidad con igualitarismo; equidad, sí, igualitarismo, no. Por lo tanto, aplaudimos que se constituyan grupos de refuerzo educativo en primero y segundo de la ESO para los alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje y que precisen de apoyos; establecer itinerarios, dos en tercero de ESO y tres en cuarto de ESO, de libre elección de materias comunes y específicas, y, algo muy importante, con movilidad entre ellos, yo creo que evita esa anticonstitucionalidad, nos parece de los más adecuado.

Hay que reconocer que es bueno que se adelante la actual garantía social a los 15 años; es

decir, que a partir de los 15 años se puede incorporar a los alumnos en un programa de iniciación profesional, para conseguir una formación laboral específica. Es fundamentalmente bueno, reducir a tres las modalidades de Bachillerato y establecer una prueba general de Bachillerato al final, externa al centro, y que sea común para todos.

Los programas de escolarización para los alumnos extranjeros que desconozcan la lengua y cultura española mediante programas de lengua y cultura y programas de aprendizaje profesional en aulas específicas, así como la formación del profesorado y orientación de las familias, no podrán ustedes dejar de reconocer que es algo novedoso y algo bueno.

Nos parece muy positivo, como mejora continua de la calidad del sistema educativo, el que los centros dispongan de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica; es totalmente necesario. El fortalecimiento de los órganos de gobierno de los centros y su reconocimiento profesional, en el sentido de que el acceso a la función directiva en los centros públicos se rija por los principios de publicidad, mérito y capacidad, y regulados éstos por la administración reforzando su liderazgo y autoridad, así como el apoyo a la función directiva al establecer cursos de formación específicos, impartidos por instituciones cualificadas, da verdadero sentido a lo que significa dirigir; dirigir un centro es algo importante. Creemos muy positivo recuperar el prestigio del profesorado, reconociendo y estimulando su trabajo, fomentado la formación permanente y la elaboración de proyectos de innovación y el desarrollo de la carrera profesional.

Que se haga una evaluación en el sistema educativo sobre áreas y asignaturas instrumentales de carácter general en el tercer ciclo de Educación Primaria y durante el tercer curso de la ESO, es algo necesario. Asimismo, nos parece fenomenal lo aportado en cuanto a los derechos y deberes de los padres y de los alumnos, así como las ayudas que el Estado debe establecer para los alumnos en condiciones socioeconómicas muy desfavorables en los niveles obligatorios de la enseñanza y en la Educación Infantil.

Como ven, me he limitado, lógicamente también, antes de acabar con respecto a mi posicionamiento sobre la Ley: la Ley es mejorable, la Ley se debe mejorar, y, ¿quién la mejora? La sociedad en su conjunto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría ha de concluir, por favor.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Acabo enseguida, señor Presidente. Por lo tanto, yo creo que son los momentos del consenso, esto es lo que realmente les quería venir a decir.

Utilizando un símil, puesto que estamos en ferias, me da la sensación de que a ustedes les ha pillado el toro de la iniciativa, de la iniciativa del Partido Popular, y están dando ciertos tumbos por ese callejón de un encierro, en donde no se sabe si se levantan o se caen, pero mi consejo es decirles que siempre habrá una puerta abierta, siempre habrá un burladero, el burladero del consenso o simplemente el de su silencio, que tampoco, muchas veces, es malo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Diputado don Esteban Parro. Por diez minutos, puede intervenir, por último, el Consejero Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, quiero agradecer la intervención de don Esteban Parro porque ha sido una intervención minuciosa -que, lógicamente, agradezco- del principio al final.

Qué difícil me resulta replicar a don Franco González, que ha acusado al Ministerio de burdas mentiras permanentes, cuando hoy don Franco González se ha referido a un documento como dictamen del Consejo Escolar; se ha referido a él diciendo que lo tendría que haber leído, y eso, don Franco González, no es una burda mentira; es simplemente una inexactitud que usted ha cometido desde su proceloso estudio y rigor parlamentario. Eso, que no es una burda mentira, no es un dictamen; no existe dictamen del Consejo Escolar; existe, al parecer, un informe de algunos -no sé si serán ciertas las informaciones que me llegan-, de Comisiones, UGT, PSOE, e Izquierda Unida, que tendrá su voto particular. No lo sé; no sé si es así. Lo que sí sé es que el Consejo Escolar no ha emitido dictamen alguno, y, si son burdas mentiras lo que dice la Ministra, en su caso, yo digo que son inexactitudes.

Dice que la Ministra se reúne con elementos proclives y que escucha distraídamente, y yo no lo sé; no he sido tan proceloso nuevamente en esas

apreciaciones. Lo que no sé es por qué, cuando usted se reúne con unos directores, no se puede decir también que se reúne con elementos proclives. Lo cierto es que yo creo que existe una opinión generalizada de que es necesaria una reforma educativa, sobre la idea permanente de que en educación no podemos estar parados. No me oirán ni ahora, ni antes, ni nunca, hacer críticas a la legislación del pasado. Se trata de avanzar para hacerlo mejor. El tema está simplemente en discutir si ahora lo estamos haciendo mejor o no; para eso estamos aquí: para discutir de ese tema.

Usted me dice que yo parezco un frontón. Pero, señor Diputado, con las cosas que le oigo a usted, si yo no tuviera algo de frontón estaría desesperado. Necesariamente tengo que mantener serenidad -como un frontón, efectivamente- cuando oigo afirmaciones como la suya: "La culpa es por no poner un duro para la escuela pública y llevarlo todo para la privada concertada." Pero, señor Diputado, si yo le digo que, de los 2.264 millones de euros, el 80 por ciento va a la pública, porque debe ir a la pública; porque nosotros estamos comprometidos en hacer una mejora de la calidad de la enseñanza pública; y si le digo que, de esos 131 millones de euros en el Acuerdo de Mejora, el 86 por ciento va para la pública, porque nosotros creemos en la escuela pública y estamos convencidos de que hay que avanzar en la calidad de la escuela pública, ¿eso es no poner un duro?

Ha tocado luego dos temas: uno, el de los cargos directivos. Podemos discutir si se está acertando o no en el sistema -para eso estamos discutiendo-, pero lo cierto es que el actual sistema de elección de director de centro ha fracasado, y ha fracasado de manera que no existe motivación para ocupar dichos cargos; yo creo que ésa es una realidad. La profesionalización de la función directiva mejora la gestión, organización y funcionamiento de los centros. En España, en el 61 por ciento de los centros de Primaria y en el 64 por ciento de los de Secundaria no se presentan candidaturas a director, de manera que la Administración se ve forzada a nombrar directamente a los directores. En Europa, sólo en España y en Portugal la elección de director se realiza en cada centro docente por el Consejo Escolar. Discutamos si lo estamos haciendo bien; si el Ministerio está haciendo bien la forma en que se eligen los directores; pero no pensemos que partimos de una situación buena, porque no es la realidad.

Además, hoy, que no veníamos a hablar de

la LOU, viene usted y hoy nos habla de la LOU; el otro día que veníamos a hablar de la calidad del sistema educativo, yo quería hablar de la LOU y usted no quería hablar de la LOU. A ver si usted y yo algún día nos ponemos de acuerdo para, entre otras cosas, no aburrir a Sus Señorías.

He escuchado con interés la intervención de don Adolfo Navarro porque ha planteado uno de los grandes temas que conlleva a una reforma educativa de esta magnitud, y, en buena medida, todos los temas que se han tocado, evidentemente, son temas sobre los que tenemos que avanzar, estudiar, escuchar e intentar que la reforma educativa la apliquemos lo más rápido y lo mejor posible para Madrid.

Ha tratado el tema de las escuelas infantiles. Subyacía en su intervención una crítica a la diferenciación entre preescolar 0 a 3, 3 a 6. Yo creo que, en este sentido, el Ministerio introduce un criterio de flexibilidad: que aquellas Comunidades que no quieran alterar el sistema de Educación Infantil, como es nuestro caso, sino que se residencie en Educación, pueden hacerlo, llamémosle preescolar o no. Lo importante, señor Navarro, es que adonde va ahora el Ministerio con la reforma ya había llegado la Comunidad de Madrid. Ya en esta Legislatura tenemos gratuidad de todas las plazas de 3 a 6, ¿y sabe lo que tenemos que hacer por encima de cualquier discurso ideológico? Crear más plazas de 0 a 3. Si las plazas son públicas, fenomenal; cuantas más plazas, mejor será. Si hay que hacer el sistema de becas, como lo estamos haciendo, fenomenal, porque estaremos favoreciendo a las familias. Si hay que complementarlo con las guarderías laborales, se complementa con las guarderías laborales. Si hay que conveniar con instituciones sin ánimo de lucro, hay que conveniar. Al final, lo que hay que lograr es que haya más plazas, para que se beneficien más madrileños de plazas de 0 a 3 años.

El tema de los itinerarios es, sin duda, discutible, y en Madrid conllevará la necesaria adopción de medidas desde el punto de vista de los recursos humanos; es evidente, pero creemos también que la rigidez del sistema vigente conlleva segregación, obligando a permanecer en el mismo aula a alumnos con intereses y necesidades diversas, lo que lleva al fracaso escolar, además de no ofrecer la posibilidad de retornar a los estudios a aquellos alumnos que los han abandonado por fracaso escolar. Partiendo de la premisa de que la igualdad de oportunidades no significa igualdad de resultados, la

educación debe conseguir de cada alumno lo mejor de sus capacidades. Creo que la división de la ESO en itinerarios es apoyada mayoritariamente por los docentes consultados, y esto no creo que sea liberal, ni socialista, ni democristiano, beneficia a todos los madrileños.

Otra de las cuestiones que usted ha apuntado con acierto es el tema de la función docente. Con respecto a la función docente, el principal objetivo, sin duda, planteado por el anteproyecto de ley es el refuerzo de la carrera docente, potenciar su prestigio, potenciar el reconocimiento social de los grandes protagonistas de la escuela, y muy especialmente de la escuela pública, que son los maestros, los profesores, de los que nunca haremos elogios suficientes; y eso es lo que pretende la ley, ése es el objetivo de la ley. Ahora bien, se trata de acertar en que lo que hagamos con esa ley logre alcanzar el objetivo que, desde luego, pretende, y para ello se pretenden fomentar las posibilidades de promoción profesional; se pretende estimular e incentivar la formación inicial y continua, y, como SS.SS. conocen, la Comunidad de Madrid, al amparo de ese acuerdo de mejora que termina el año 2003 -es decir, 99-2003, evidentemente, consolida sus contenidos, pero el acuerdo termina antes de que entre en vigor la Ley de Calidad-, al amparo de ese magnífico acuerdo para la mejora de la calidad, ya estábamos trabajando en esa línea, desarrollando una política activa, tendente a mejorar la formación, mediante ese plan de formación continua del profesorado, la mejora en las retribuciones y la mejora en las prestaciones sociales del profesorado.

Respecto a las pruebas externas, hay que acertar, efectivamente, en esa prueba de Bachillerato, o como queramos llamarla, pero lo cierto también es que España es uno de los pocos países de Europa que no tiene ninguna prueba externa antes de la obtención del título de Bachillerato, pues, a excepción de Grecia y Portugal, los controles externos en el sistema educativo están presentes en todos los países de nuestro entorno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Por tanto, estamos de acuerdo. Creemos que es necesario establecer esa prueba de calificación; se trata de acertar en

cómo se articule esa prueba de calificación, en tanto en cuanto todavía estamos en un período de debate, un período de recogida de aportaciones; es el momento precisamente de que intervenciones, como las que han hecho ustedes, sirvan para mejorar un texto que lo que pretende -ya veremos si lo consigue o no- es mejorar la calidad de la enseñanza. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Educación. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Sr. Consejero de Hacienda sobre problemas técnicos surgidos en la reconstrucción del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

———— C-316/02 RGEP. 2344 (V) ————

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. De nuevo, don Franco González Blázquez va a hacer la exposición oral por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Espero tener mejor suerte en esta intervención que la que he tenido en la anterior, y que en esta ocasión el Consejero de Hacienda, que le ha correspondido hacer la comparecencia, me entienda perfectamente y me elija "de bueno", porque el anterior Consejero elige buenos y malos; cuando no sabe contestar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, está fuera de la cuestión; lo sabe perfectamente, y le ruego que se ciña al tema.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: De acuerdo, señor Presidente; es que quería poner un ejemplo. Espero que en esta ocasión se me entienda perfectamente. Vamos a hablar del Palacio de los Deportes que destruyó el 28 de junio de 2001 un desgraciado accidente. Un palacio de los deportes que era un emblema en esta ciudad, en esta Comunidad Autónoma, que, como saben SS.SS., es

conveniente hacer historia, se inauguró el 26 de febrero de 1960 -yo no había nacido-, y que tuvo una exhibición de gimnasia en la que participó, entre otros, el célebre, el legendario gimnasta Joaquín Blume. Yo creo que este palacio de los deportes ha sido escenario de los más importantes acontecimientos deportivos en los últimos años. Saben también SS.SS. que el Palacio de los Deportes lo explota la Comunidad de Madrid mediante una concesión administrativa del Ayuntamiento de Madrid, que se otorgó por un período de 60 años, y, si me salen las cuentas, en el año 2009 la Comunidad deberá devolver al Ayuntamiento esta instalación en perfecto estado de funcionamiento. Saben también SS.SS., porque esto es importante para lo que vamos a decir luego, que esta instalación figuraba en el convenio Ayuntamiento de Madrid y Comunidad, o Comunidad y Ayuntamiento, para la candidatura de los Juegos Olímpicos de 2012, y se trataba de una construcción muy singular que se hizo en aquellos años que he referido anteriormente bajo la dirección de los arquitectos Lorenzo García Barbón y José Soteras Mauri.

El día 1 de julio de 2001, después de que ocurriera este desgraciado accidente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad toma la decisión de reconstruir el Palacio de Deportes tras considerar los informes técnicos que, por lo visto, consideraban, valga la redundancia, recuperable esta instalación deportiva. Esta instalación deportiva que, según los deseos de ese Consejo de Gobierno, tendría 15.000 espectadores -3.000 más de los actuales-, y tendría que estar finalizado en un plazo de 20 meses, y en una primera prospección estaría en torno a los 4.000 millones de pesetas; hablo de millones de pesetas, porque estamos hablando de los tiempos en que se hablaba en millones de pesetas. Este Consejo de Gobierno encarga a Arproma los trabajos de desescombro, demolición y limpieza del solar de la plaza de Felipe II, así como un estudio sobre la reconstrucción y, en su caso, la elaboración de un proyecto de obras y ejecución.

De esto saco yo la primera conclusión que seguramente no será coincidente con la del Consejero que me va a responder. Creo que el Gobierno, con un componente de fantasía y para conseguir un impacto mediático importante, que lo tenía, sin pensarlo más, sin tener en cuenta otras opiniones que consideraban que quizá en la zona era factible un pequeño polideportivo con menos aforo, pero que desgestionara la zona a la que nos estamos

refiriendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir este primer turno.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino ya señor Presidente. Sin escuchar eso, sin escuchar a nadie, ni al propio Ayuntamiento de Madrid y de una forma un tanto precipitada, toma una decisión que es legítima, pero que, a lo mejor, considerando otras, hubiera sido más razonable y más racional para el futuro del deporte en Madrid, y concretamente de esa instalación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. El turno del Gobierno va a utilizarlo el Consejero de Hacienda. Para ello, S.S. dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Comparezco hoy ante esta Cámara para aclarar las posibles dudas que SS.SS. puedan tener con respecto a la reconstrucción y recuperación del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid y no para resolver o aclarar problemas técnicos surgidos en la reconstrucción, porque no es que no sea mi voluntad, sino que no existen.

En primer lugar, quiero recordar algunos de los hitos principales que han acontecido en el proceso desde el pasado 28 de junio, fecha en la que, como ha recordado don Franco González, fue destruido el Palacio de los Deportes por causa de un incendio fortuito. Tras este hecho, la primera decisión que se tomó de manera inmediata por parte del Consejo de Gobierno fue que dicho espacio continuara siendo destinado a albergar acontecimientos de carácter deportivo, si bien se supeditó dicha decisión a la realización de los pertinentes estudios técnicos. Con fecha 5 de julio, se encargó a la empresa pública Arproma el proyecto para las obras de desescombro, demolición y limpieza de la zona afectada por el incendio, así como un estudio sobre su reconstrucción y la elaboración del proyecto de obras y ejecución. El 22 de agosto, y una vez finalizados dichos trabajos de desescombro, se realizó un estudio detallado del estado de la edificación restante tanto a nivel estructural como en lo que se refiere a instalaciones y acabados.

A partir del programa funcional elaborado por el IMDER, el órgano dependiente de la Consejería de Educación responsable de esta área, se confeccionó el anteproyecto, que se presentó el día 18 de octubre al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Educación y al Director General de Deportes en el propio recinto. A continuación, y tras comprobar el estado de la estructura del recinto, se constató que las posibilidades de aprovechamiento del antiguo palacio eran menores de las previstas, por lo que, con fecha de 8 de noviembre de 2001, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid visa el proyecto de demolición parcial presentado el 31 de octubre con vistas a mantener solamente las partes reutilizables del palacio. Estas tareas de demolición finalizaron el pasado 23 de enero.

El 17 de diciembre del año 2001 se convocó el concurso abierto para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y ejecución de las obras de reconstrucción y adecuación funcional del Palacio de los Deportes, adjudicándose el día 17 de febrero del año 2002 a la UTE formada por FCC Construcciones, Necso, Entrecanales y Cubiertas por un importe de 45.736.480 euros. Hay que hacer constar que en todo momento se ha contado con la plena coordinación y colaboración del Ayuntamiento de Madrid con el que se ha firmado un convenio para unificar los criterios de actuación a seguir en el proyecto objeto de estas obras. La descripción de los hechos anteriores debe completarse poniendo de manifiesto que, desde un principio, se concilió la idea de mantener el palacio en su estructura inicial respetando las fachadas de la plaza de Felipe II y Fuente del Berro y, por tanto, las únicas actuaciones a acometer eran las rehabilitaciones de las fachadas y la reconstrucción de la cubierta destruida por el fuego. La sencillez de estas actuaciones aconsejó que la empresa pública Arpoma se hiciera cargo de la redacción del proyecto básico, optándose por el procedimiento de concurso de proyecto y obra. Desde luego, la menor entidad de las obras a acometer excluía en aquel momento la posibilidad de acudir al concurso de ideas.

Posteriormente, y en un proceso que duró algunos meses, se fue constatando que las actuaciones inicialmente programadas habían de incrementarse con obras más ambiciosas al comprobarse daños estructurales, solicitarse desde diversas instancias varias ampliaciones de las instalaciones, y hacerse imprescindible dotar al palacio de sistemas de evacuación y accesibilidad que no pudieron ser tenidos en cuenta en 1958. En

todo caso, el diseño final del palacio ha respetado algunos de sus aspectos más emblemáticos, como es el caso de la fachada de la plaza de Felipe II.

Las razones expuestas son las que originaron que la Comunidad de Madrid optase de forma excepcional, insisto, de forma excepcional, por el procedimiento de concurso de proyecto y obra y que no se utilizase el sistema de concurso de ideas, que es el que normalmente utiliza la Administración regional, como por ejemplo en el caso del Archivo y la Biblioteca Regional o los teatros del Canal.

Pero, volviendo al proyecto básico antes mencionado, es importante resaltar que recogía punto por punto cada una de las características que debe reunir un proyecto básico conforme al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, es decir, las características del solar, la memoria justificativa, la normativa vigente, la viabilidad geométrica, la definición de las calidades, las normas de actuación e instrucciones sobre uso, conservación, etcétera. Pues bien, el mismo proyecto básico fue remitido a la Consejería de Educación, formulándose una serie de recomendaciones u observaciones para que fueran tenidas en cuenta a la hora de redactar el proyecto de ejecución, y que estamos siguiendo al pie de la letra. Sobre este proyecto básico, Señorías, se han vertido algunas críticas, a nuestro entender, considerablemente desenfocadas. En primer lugar, porque se ha sostenido la existencia de omisiones, que son supuestas, ya que afectan a materias que no son objeto de un proyecto básico, tales como la protección de incendios, la accesibilidad para los discapacitados y otros aspectos técnicos que obviamente deberán recogerse en el proyecto de ejecución, que ya les adelanto que será presentado el próximo mes de junio. En segundo lugar, porque no se ha entendido el proyecto, tanto por el nivel de definición que conlleva un proyecto básico como por el desconocimiento en el diseño de instalaciones deportivas polivalentes; así sucede con la supuesta falta de visibilidad de los espectadores sobre parte del trazado de la pista de atletismo.

Empezando por este último aspecto, hay que tener en cuenta que se diseña el nuevo palacio para que pueda albergar competiciones deportivas del más alto nivel a celebrarse en pabellones cubiertos en las disciplinas de atletismo, gimnasia rítmica y deportiva, baloncesto, fútbol sala, balonvolea, balonmano, boxeo, etcétera; asimismo, y dado su carácter multifuncional y polivalente, se pretende que

puedan celebrarse eventos culturales, tales como conciertos y otros espectáculos. En ese sentido, se ha optado por un gran aforo general y varios aforos específicos para menos ocasiones; hemos entendido que era preferible llegar a 16.000 espectadores en un concierto, a 13.500 en un campeonato de gimnasia o en un partido de baloncesto, balonvolea, balonmano o fútbol sala, y más de 6.000 en una competición de atletismo, antes que limitarse a un entorno de 8.000 espectadores para cualquier actividad o evento que se celebrara en el futuro palacio. Por ello, Señorías, se ha planteado la utilización de pistas polideportivas prefabricadas y desmontables adecuadas a las características de cada disciplina, con graderíos telescópicos adaptables a cada una de las disposiciones.

En todo caso, las críticas realizadas se han formulado sin tener en cuenta que para la celebración de competiciones atléticas está previsto en el proyecto la elevación de la pista de atletismo en tres metros aproximadamente, de esa manera, el aforo de 6.415 espectadores para los eventos relacionados con el atletismo lo consideramos suficientemente amplio si lo comparamos con el aforo de acontecimientos similares, como, por ejemplo, el reciente campeonato de atletismo que tuvo lugar en Viena, con un aforo de 3.600 personas -les recuerdo que el futuro palacio tendrá 6.415-. Además, la idoneidad del recinto para las competiciones de alto nivel viene avalada por el respaldo otorgado por organismos tales como la IAF, la Federación Española de Atletismo y por Madrid 2012, y les puedo garantizar que desde todas y cada una de las localidades de este aforo de 6.415 espectadores la visibilidad será plena y total. Por tanto, Señorías, la instalación no está diseñada para ningún acontecimiento en especial, sino para permitir la celebración de la más amplia gama y panoplia de ellos.

Otro aspecto que se ha achacado al proyecto es la ocupación de mayores espacios públicos que en el antiguo palacio. Efectivamente, la ocupación es superior a la anteriormente existente, pero esto no es algo malo en sí mismo.

Conviene resaltar que el edificio se proyecta para dar continuidad a las alineaciones de los edificios de la calle Goya, recuperándose la alineación natural que es la que evita saltos y redientes en la alineación de la vía pública, bien por seguir los vértices de los edificios colindantes adyacentes con el que nos ocupa, bien por continuar un trazado homogéneo con

el resto de las fincas de un mismo tramo. La única zona que sobresale de dicha alineación será la zona superior de la cubierta que tiene un vuelo sobre la vía pública.

Con esta ampliación, la manzana se ha visto notablemente mejorada; y unos espacios públicos hasta ahora con escaso aprovechamiento y sin interés han pasado a formar parte de una gran infraestructura y un gran equipamiento. Así, para resolver las evacuaciones del edificio se ha hecho imprescindible la ubicación de numerosas escaleras en recintos protegidos y, también por motivos de accesibilidad, ascensores. La localización de todos éstos en el interior de la edificación y la necesaria ampliación del espacio de uso deportivo para la pista de atletismo, además de reducir de manera importantísima el aforo de la instalación, hubiera eliminado zonas como vestíbulos o almacenes, que harían imposible su uso.

Por tanto, Señorías, se ha decidido ubicar esas evacuaciones, ascensores y espacios de servicios, exteriormente al perímetro del antiguo edificio; estos núcleos han aumentado inevitablemente la ocupación del recinto, lo que, insisto, no es algo necesariamente negativo. Además, hay que tener en cuenta que el Palacio de los Deportes contaba con cinco escaleras para la evacuación de más de 10.000 espectadores; en el proyecto actual, cuenta con 17 escaleras para evacuar a la totalidad de los espectadores, más otras cuatro para el aparcamiento; antes no existía ningún ascensor, y en el proyecto se contemplan diez, más otros tres para el aparcamiento.

La ampliación de la planta a las zonas anexas viene impuesta, además, por la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente de seguridad, que no existía en 1958, y de esta manera el Palacio de la Comunidad cumple la Ley 8/93, de 22 de junio, de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, con el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid, con la Ordenanza de Protección contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid y con la Norma Básica de Edificación y Condiciones de Protección de Incendios en los Edificios, de 1996.

El edificio se encuentra convenientemente sectorizado, con las comunicaciones entre los sectores adecuadamente resueltas, y dispone de las suficientes vías de evacuación correspondientemente dimensionadas. También cuenta con las necesarias instalaciones de protección de incendios y, por

supuesto, la estabilidad, resistencia y reacción al fuego necesaria en este tipo de edificios.

El Palacio de la Comunidad de Madrid cumple también con lo dispuesto en la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, al igual que las restantes normas que afectan a la edificación.

No quisiera concluir, Señorías, sin destacar las importantes ventajas que este proyecto supondrá para Madrid, ya que los grandes pabellones deportivos se han convertido, gracias a su capacidad y posibilidades espaciales, en auténticos espacios públicos cubiertos, en los que la actividad deportiva es una más de las que allí tienen lugar.

Coincidirán conmigo en que la ubicación del Palacio de los Deportes puede ser considerada como única, y sería codiciada por cualquier gran ciudad. Tener en un lugar tan céntrico un palacio como éste, con un aforo de más de 16.000 personas, en el que se pueden celebrar un enorme número de acontecimientos culturales, artísticos y deportivos, es un privilegio único. Además, el proyecto incorpora tres plantas de "parking", estacionamiento acondicionado para autobuses y elementos auxiliares del propio palacio, que permiten que esta ubicación no perjudique el tráfico de la zona ya que los intervinientes en los diferentes eventos, los montajes y los desmontajes, los autobuses, etcétera, podrán acceder directamente al y desde el interior no ocasionando molestias a los vecinos que residen en el entorno.

Esta céntrica y privilegiada situación y localización permite un mejor acceso a un gran número de ciudadanos, que tienen a su disposición cuatro líneas de metro y más de 15 líneas de autobuses; facilidades de transporte público que, en ubicaciones más alejadas, no permitirían tan fácil acceso a los ciudadanos.

Coincidirán conmigo también en que es necesario construir equipamientos públicos, pero, sobre todo, llenarlos de actividad de contenido, conformando, a partir de un espacio derruido, un edificio singular que devolverá a Madrid al circuito de los grandes eventos culturales y deportivos, y buena prueba de ello es que, a la vista del proyecto, la Federación Española de Atletismo ha respaldado ante la organización internacional de dicho deporte la candidatura de Madrid para la celebración de los Campeonatos de Europa de Atletismo en pista cubierta en el año 2005, así como la posibilidad de

albergar como sede olímpica la celebración de las pruebas de balonmano en caso de que Madrid fuera elegida como ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos en el año 2012.

Por último, Señorías, coincidirán también conmigo -al menos eso espero- en que hemos aprovechado una oportunidad única, y en que, en un breve plazo de tiempo, tanto S.S. como el resto de los madrileños van a poder comprobar y disfrutar de las ventajas de un gran palacio de los deportes; un auténtico palacio multiusos del siglo XXI moderno y funcional que va a responder plenamente a las demandas de todos los madrileños. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Hacienda. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos para fijar la posición de cada uno. En primer lugar, tiene la palabra Izquierda Unida, a través de su Diputado don Franco González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el señor Consejero de Hacienda, a diferencia de otros, asume las críticas y contesta. Lógicamente, contesta desde su punto de vista; yo no estoy de acuerdo con él en sus apreciaciones, pero, al final, cualquier compareciente desde esta tribuna se siente contestado, sea bueno, malo o regular. Por tanto, cuando me dice que no falta coordinación con el Ayuntamiento yo me hago eco -y me gusta poco, lo sabe S.S.- de las palabras del Alcalde, que ha venido a decir que esas deficiencias que existen no son competencia suya, que es competencia de la Comunidad, y que la Comunidad las arreglará, eso denota una cierta falta de coordinación. Desde luego, yo no estoy dispuesto a hacer de emisario entre usted y el Alcalde; con usted, bien, pero con la otra parte no puedo.

Luego, hay algunos puntos, cuatro o cinco elementos de debate, en este asunto. Mire, parece una cierta improvisación que se empezara a afirmar, a los pocos días de destruido el Palacio de los Deportes, que la reconstrucción tendría un coste aproximado de 4.000 ó 5.000 millones de pesetas -

vuelvo a hablar en millones de pesetas porque estamos hablando de una época en la que todavía se hablaba en esos términos-. Después, hay una cierta imprevisión si el Gerente de Arproma, en su comparecencia ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del pasado 4 de abril, dice que son 8.500 millones de pesetas. Mire, hay una cierta imprevisión e improvisación, y se disparan en 4.000 millones de pesetas las previsiones del Gobierno. Por tanto, cuando yo digo que hay que ser más riguroso, no hay que obedecer a la ocurrencia del día ni al impacto mediático que va a tener la noticia. Yo creo que habría sido conveniente hablar con los vecinos, con el Ayuntamiento, con los que van a sentirse afectados por la nueva construcción.

Yo tampoco estoy muy de acuerdo con las condiciones en las que se encomienda la gestión a la empresa pública Arproma. Sabemos que la base de esta encomienda está en el convenio-marco firmado el 31 de julio de 1997, y modificado por otro de 16 de marzo de 1998, y que, sobre la base de este convenio, el Consejo de Gobierno, por acuerdo de 5 de julio de 2001, encarga a la sociedad pública la construcción del Palacio de los Deportes.

No obstante, hemos de decir que la encomienda de gestión se regula en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableciendo claramente que la encomienda debe contener expresa mención de la actividad o actividades a las que afecten, el plazo de vigencia y la naturaleza o alcance de la gestión encomendada. La verdad, este convenio en el que se fundamenta el cargo de la encomienda a la empresa Arproma vale lo mismo para un roto que para un descosido.

En tercer lugar, no nos parece adecuado, como a otros organismos importantes de esta Comunidad, la contratación conjunta del proyecto de ejecución y la ejecución de las obras, porque es verdad que la Ley de Contratos admite, excepcionalmente, esta fórmula de contratación, la admite excepcionalmente en dos supuestos y bajo determinadas condiciones, y le recuerdo el artículo 125 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Pues bien, es muy dudoso que cualquiera de los dos supuestos a que me he referido sea aplicable a este caso, y puede resultar meridianamente claro que Arproma no ha cumplido las condiciones de la ley.

Las críticas, señor Consejero de Hacienda, sí están fundamentadas; son del Colegio Oficial de

Arquitectos de Madrid, que no ha protestado suavemente, más bien lo calificaría, y lo han calificado algunos medios de comunicación, de airadamente, porque se ha despreciado, aunque usted ha pretendido dar una explicación, la fórmula del concurso de ideas a la hora de elegir un proyecto tan singular como el que usted ha hecho referencia y ha ensalzado; un proyecto singular de un elemento arquitectónico tan importante como el Palacio de los Deportes. Porque lo que le dice el Decano del Colegio de Arquitectos, y que leo textualmente, es: "No estamos ante una reconstrucción, sino ante una verdadera transformación que modifica el aforo, amplía la edificabilidad y proyecta un aparcamiento subterráneo de dos plantas, obviando el Plan General de Ordenación Urbana". Dice también el Decano del Colegio de Arquitectos: "Que las alineaciones exteriores e interiores no se mantienen, proyectando una parcela mucho más grande, que achica la calle Goya". Todo el que lea los medios de comunicación ha podido ver un excelente dibujo del edificio como estaba anteriormente, y como es el proyectado, y se demuestra claramente que achica la calle Goya y se come algunas zonas verdes básicas. Cuando algunos vecinos de la zona, y algunas autoridades, como la oposición del Ayuntamiento de Madrid, reclamaba, quizá una instalación más pequeña, aunque hubiera que hacer otro tipo de instalaciones en otro sitio para las actuaciones deportivas que ha dicho el señor Consejero, con zonas verdes, pues ésta se come las zonas verdes.

No sé si sabe usted que después de este proyecto básico muchos vecinos quedarán en penumbra para el resto de sus días, si no se van a vivir a otro sitio, porque esta situación de sombra sobre los edificios, sombra eterna, afecta a varios vecinos, a muchos vecinos de la calle Goya, justo los que están situados enfrente y a la derecha del futuro complejo deportivo. Yo creo que esto es lo importante.

De verdad, que parece ser que según el Colegio de Arquitectos, y esas deficiencias también las ha observado el señor Alcalde, los aparcamientos proyectados carecen de ventilación natural y tienen serios fallos de evacuación en caso de incendio.

También hay que tener en cuenta la legislación, y eso es importante -es elemento por lo menos de debate- porque el proceso de reconstrucción invade el viario de la plaza de Salvador Dalí y se hace necesario modificar el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid; yo sé que para eludir esta modificación el Concejal de Urbanismo y el

Consejero de Hacienda han firmado un convenio que permite iniciar las obras sin la previa modificación del Plan. Yo le preguntaría al señor Consejero de Hacienda: ¿qué clase de convenio es éste? Entre dos firman y modifican el Plan.

Creo que hay también otro elemento de debate sobre la mesa entre los problemas denunciados por el Colegio de Arquitectos, en relación con la incorrecta visibilidad, protección, evacuación, accesibilidad y protección contraincendios del proyecto.

Yo creo que hubiera sido bueno que, sobre este particular, y para que la oposición no tuviera tantas dudas, no se hubiera negado la comparecencia, en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, del representante del Colegio de Arquitectos de Madrid, que fue pedida por el Grupo Parlamentario Socialista el 14 de abril, para que este Colegio de Arquitectos nos iluminara a todos sobre la situación o sobre qué opina de este proyecto básico.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. A mí me parece que todo lo anterior, toda esta serie de precipitaciones, de falta de rigor, de buscar la impresión mediática, la noticia, no tiene otro sentido que tener dispuesto el Palacio de los Deportes para mayo de 2003, y cortar una cintita más que permita al señor Gallardón obtener una instantánea o varias instantáneas que pueda sumar a todo el rosario de instantáneas que tiene previstas. No importa si después no pueden verse los acontecimientos en el recinto por razones de visibilidad, no importa si las condiciones de seguridad son deficientes, no importa si no hay concurso de ideas, no importa si se invaden viarios, no importan la Ley de Contratos ni la Ley de Procedimiento Administrativo; solamente parece que importa una cosa, señor Presidente: que esté dispuesto para mayo de 2003. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias,

señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que no daba crédito a lo que estaba oyendo, y me ha sorprendido su intervención. Yo le consideraba una persona de mayor rigor, y me ha sorprendido su intervención, precisamente no gratamente, porque no sólo niega que existan problemas técnicos en la obra, sino que, además, oyéndole, parece que el incendio del verano pasado fue una bendición de Dios.

Desde que el pasado 28 de junio, señor Consejero, el Palacio de los Deportes quedó devastado por un incendio, como usted bien sabe, el oscurantismo, la imprevisión, las prisas, y hasta -si me permite- las chapuzas -entre comillas-, parece que han presidido las actuaciones del Gobierno regional en su reconstrucción. Oscurantismo, porque han negado la información solicitada por mi Grupo sobre el proyecto básico y los expedientes de contratación; porque cuando han enviado la información ha sido justo cuando estaba compareciendo el Gerente, sustituyéndole a usted y al Consejero de Educación, que le pasó a usted la pelota en este tema, o comprometiéndose el propio Gerente, el pasado 4 de abril en esta misma Cámara, en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, a enviarnos una información a la que él mismo aludió y que todavía estamos esperando. En fin, oscurantismo y opacidad.

Opacidad porque, primero, ofrecieron al propio Colegio Oficial de Arquitectos, en una carta que el 12 de febrero dirigió el señor Gerente de Arproma, en su nombre, a dicho Colegio para que precisasen todas las cuestiones que quisieran, ofreciéndole información, etcétera, pero negándole, con la otra mano, ser parte interesada en el procedimiento administrativo, o, incluso, a través del Grupo Parlamentario que le sostiene, negándole su comparecencia en esta Cámara, a pesar de lo establecido en el artículo 31.2, como usted bien conoce, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en relación con la legitimación de los interesados en un procedimiento como son las asociaciones y organizaciones.

Hoy, señor Consejero, usted ha ido más lejos, porque los problemas técnicos no existen; don Fernando Chueca Goitia, Decano del Colegio de Arquitectos, o don Santiago de la Fuente Diqueira, Secretario del Colegio de Arquitectos, o don Serafín Sardina, Vicesecretario del Colegio de Arquitectos -en definitiva, el Colegio de Arquitectos-, hacen críticas desenfocadas o desconocen el contenido de lo que tiene que ser un proyecto básico. La verdad, y siendo generoso en el calificativo, usted me ha

desconcertado.

El Colegio de Arquitectos les ha llevado al contencioso-administrativo, a los tribunales, ha impugnado por la vía contencioso-administrativa el procedimiento de contratación utilizado en la reconstrucción del Palacio de los Deportes, como usted bien sabe.

Ustedes han hecho oídos sordos a las denuncias del Colegio Oficial de Arquitectos, -parece ser que hasta el Alcalde admite la competencia profesional, que usted no admite- sobre las impericias y los graves defectos observados en el proyecto básico, que, por cierto, incluso habían denunciado ya los propios técnicos de la Consejería de Educación -quizás por eso, don Carlos Mayor le pasaba a usted la pelota- en tres aspectos claves que tenían que ver, nada más y nada menos, que con la ausencia de medidas adecuadas de prevención de incendios, cuando todo se había originado como consecuencia de un incendio el pasado verano, lo cual ya parece esperpéntico; con normas de evacuación de espectáculos públicos en una instalación que, además, se justifica como parte esencial de los equipamientos del proyecto olímpico de Madrid 2012, y que va a suponer, como usted ha reconocido en esta tribuna, más de 16.000 espectadores en su aforo o, incluso, que no permite la visibilidad y la seguridad de las isópticas, es decir, de la inclinación del graderío que impide ver una parte de la pista, que justificaba, admitiendo incluso ese problema técnico, el propio Gerente de Arproma en esta misma Cámara, el pasado 4 de abril, diciendo: "Eso es un problemilla que ocurre" -consta en el Diario de Sesiones- "en el 95 por ciento de este tipo de instalaciones de palacios de deportes".

Prisas e imprevisiones que hacen que esta obra nazca frangollada, señor Consejero. Primero, acordando el Consejo de Gobierno, el pasado 5 de junio, un presupuesto de más de 4.000 millones para las obras de desescombro, el proyecto básico, y cifrando la obra de reconstrucción en 3.500 millones, es decir, unos 21 millones de euros, estando hoy el coste actual, conocido al menos a día de hoy, o conocido al 4 de abril, en 8.510 millones de pesetas, es decir, 51,5 millones de euros, más o menos, lo que implica un 140 por ciento más sin haber comenzado la obra, prácticamente, excepto el famoso aparcamiento.

En segundo lugar, prisas e imprevisiones encomendando la gestión a Arproma, como decía el señor González Blázquez, que no cuenta, como usted

sabe, con profesionales especializados en este tipo de instalaciones deportivas, y, lógicamente, ha tenido que ir a contratarlos al mercado, y que, entre sus objetivos, la finalidad de la empresa, una vez más -se lo recuerdo- es la realización de actuaciones vinculadas a la promoción y consolidación del patrimonio administrativo de la Comunidad de Madrid y no a la reconstrucción de este tipo de instalaciones deportivas.

Prisas e imprevisiones acudiendo a un procedimiento excepcional, el de la contratación conjunta del proyecto de ejecución y de las obras; procedimiento excepcional que ha de utilizarse sólo y exclusivamente en supuestos tasados, tal y como establece el artículo 125 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuando recuerda que el sistema constructivo pudiera resultar determinante de las características esenciales de la obra, o, traducido al esperanto, es decir, la solución técnica de esos problemillas, que para usted no existen y que darían las propias constructoras, daría lugar a el qué quiere la Administración que se construya allí, es decir, el proyecto de ejecución famoso que algún día conoceremos y discutiremos también en esta Cámara. Ley que, por cierto, como usted bien recordará, fue modificada por la Ley 53/99 para incorporar precisamente las directivas europeas en materia de contratación de obras y servicios fundamentalmente. Curiosamente, cuando se modifica la Ley del 95, a finales del 99, se incorporan esas directivas europeas, y el señor Rato, ministro de Hacienda, planteaba en el Congreso de los Diputados la necesidad de incrementar la concurrencia, la transparencia y la objetividad de los contratos públicos, y señalaba, y se lo leo textualmente del Diario de Sesiones del Congreso: "Esta mayor objetividad se conseguirá también con mayor rigor en la elaboración de los proyectos de obras". Continuaba el señor Rato: "Por tanto, a partir de ahora, habrá contratos separados para los proyectos y para la realización de obras en términos generales". Desconocía el señor Rato entonces que ustedes iban a hacer de una obra como el Palacio de los Deportes un monumento al despropósito, utilizando esta vía excepcional que, como bien usted sabe, está, de alguna forma, en contra del acervo común, que se incorporaba con aquellas directivas europeas en la legislación española.

Procedimiento excepcional que, además, se contradice incluso con las propias manifestaciones hechas el pasado 4 de abril por el Gerente de

Arpoma en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, cuando, para justificar el procedimiento elegido, decía, y le leo textualmente: “Fuimos a un concurso de proyecto y obra, porque el tema estaba muy determinado, y porque la solución general estaba muy decidida”. Sorprendente, porque si todo estaba tan claro y tan decidido, no sé porqué se ponen ustedes en manos de dos constructoras para que les digan cuál tiene que ser y cómo tiene que ser el proyecto de ejecución, que contrasta abiertamente -insisto- con el propio contenido de ese artículo 125 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La segunda razón que argüía el propio Gerente de Arpoma el pasado 4 de abril en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones -y le vuelvo a leer textualmente el Diario de Sesiones- era: “Los requerimientos que el Ayuntamiento de Madrid hacía, a través del proyecto Madrid 2012. Las Olimpiadas, es la conveniencia de que se instale una pista de 200 metros de cuerda en el Palacio de los Deportes”; para entendernos, los seis carriles de pista, lo que también, de alguna manera se contradice con el análisis de las necesidades para los Juegos Olímpicos de Verano 2012, en cuyo resumen ejecutivo realizado por la Empresa Municipal de Suelo del Ayuntamiento de Madrid -don Ignacio del Río, que supongo que lo conoce- y la empresa consultora Bobis Len Lis, S.A., en julio de 2001, precisamente, con las disciplinas previstas en ese proyecto Madrid 2012, las disciplinas deportivas que estaba previsto que se iban a dar en el Palacio de los Deportes.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya acabando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** Disciplinas como bádminton, boxeo, gimnasia, etcétera, que no requerirían, lógicamente, esas instalaciones.

Hoy parece que es sólo usted el defensor del proyecto básico, que en algún momento tendremos la oportunidad de conocer, cuando ustedes lo aprueben; por cierto, me gustaría saber si han recibido ya el proyecto de ejecución, y si han aprobado y quién ha supervisado ese proyecto de ejecución, y me gustaría también saber si ese proyecto de ejecución, como dijo el Gerente de Arpoma, se lo van a mandar ustedes al Colegio Oficial de Arquitectos para que lo supervise, como decía el pasado 4 de abril, cuando ustedes le han negado ser interesado en el

procedimiento

En definitiva, y termino, señor Presidente, ustedes, el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, ustedes, señores del “Madrid excelente”, han convertido la reconstrucción del Palacio de los Deportes en una carrera de despropósitos; han antepuesto el interés y las prisas electorales del Partido Popular, al interés en reconstruir un edificio emblemático para Madrid y para los madrileños, en vez de realizar una obra que respondiera a la calidad, a la ambición que una ciudad y un Gobierno como el de la Comunidad de Madrid debería tener precisamente para aspirar a eso, a las Olimpiadas del Madrid del 2012. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Corresponde el turno al Partido Popular. Su Portavoz adjunto, señor Muñoz Abrines, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que uno no termina de sorprenderse, aunque ya suele ser habitual en esta Cámara que los Grupos Parlamentarios presenten una iniciativa o pidan una comparecencia para hablar de una materia concreta y determinada y, después, cuando suben a esta tribuna, cambian el discurso y no hablan de nada de lo que se pide en la comparecencia. La comparecencia decía: “Problemas técnicos surgidos en la reconstrucción del Palacio de los Deportes”. Hombre, cuando no han hecho ese discurso de los problemas técnicos tal vez sea porque comparten la visión que tengo yo de que hablar en un Parlamento, sobre todo en un Pleno, sobre aspectos tales como que si la fachada que da a Goya se alinea o está retranqueada, sobre si la altura del edificio tiene uno o dos metros más o sobre si la pista de atletismo va a tener una visibilidad al cien por cien o no, era algo excesivo que solamente, en todo caso, podría corresponder a una Comisión informativa de un Ayuntamiento, en un debate de cinco minutos.

Tal vez SS.SS. se han dado cuenta de que es una metedura de pata presentar una iniciativa de este tipo, y no entran en esos supuestos problemas técnicos, y entonces han llevado el discurso por “prisas”, “improvisación”, “el mandato a Arpegio es un error”, “lo han hecho mal”, “el proyecto básico no lo hicieron bien”, y todo basándose en la opinión del Colegio Oficial de Arquitectos, pero ninguno de

ustedes ha hablado de esos supuestos problemas técnicos.

Hay unos supuestos problemas, como son los temas de accesibilidad y evacuación. Bien, pues el propio comunicado de prensa del Colegio Oficial de Arquitectos, no declaraciones en los periódicos, sino el comunicado, que tiene varias páginas, dice: "Algunos de estos problemas" -el del proyecto básico, que yo creo que tenemos una concepción distinta de lo que es el proyecto básico- "podrán, sin duda, ser resueltos por el proyecto de ejecución", que lógicamente es en el que hay que entrar en el detalle de dónde están las bocas de incendio, los extintores, etcétera.

El señor Consejero ha dicho claramente que se pasa de cinco escaleras de evacuación que había en el palacio antiguo a 17; yo no sé si eso les da a ustedes una medida, manteniendo un aforo un poco superior, del incremento de la capacidad de evacuación que esto va a suponer para el propio edificio.

Sobre la supuesta pérdida de visibilidad de la pista de atletismo, también tengo que decir que en el propio informe del Colegio de Arquitectos se dice que estas pistas nunca podrán ser enteramente visibles desde las gradas, no en base a la falta de pericia de los profesionales intervinientes, sino simplemente por la inadecuación de la parcela al programa planteado. Es decir, lo que está diciendo el Colegio -y en eso se está contradiciendo consigo mismo, por mucho concurso de ideas que estuviesen planteando- es que si no se podía ver la pista de atletismo era por un problema del tamaño de la parcela. Yo no sé si ustedes conocen mucho la realidad deportiva, pero es verdad lo que dijo el Gerente de Arproma: en el 95 por ciento de los pabellones polideportivos cubiertos que existen en el mundo las pistas de atletismo no se ven al cien por cien, excepto en algunos pabellones de Norteamérica, como, por ejemplo, el Skydown de Toronto, que tiene una capacidad para 50.000 espectadores y ocupa una superficie tres veces superior a la del Palacio de los Deportes. Desde ese punto de vista, sí se puede hacer. Aun así, fíjese usted lo que ha dicho el propio Consejero: es que no va a haber ese problema en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, porque se ha adoptado la solución de elevar la pista tres metros. Por lo tanto, ustedes ponen aquí una serie de problemas que no existen; no existen y no van a existir. Además, miren, el tiempo da y quita la razón. Cuando el Palacio de Deportes esté terminado ya veremos quién la tenía;

les aseguro que ustedes se equivocan.

No obstante, miren, yo no vengo aquí a hacer debates técnicos, ésa no es mi misión; es más, ni siquiera estoy capacitado para hablar sobre temas de alineación, de rasantes, etcétera; no es mi misión. Yo vengo aquí a hablar de decisiones políticas, y las decisiones políticas que adoptó la Comunidad de Madrid fueron las siguientes: ante el incendio, reconstruir, y en eso creo que ustedes estaban de acuerdo; por lo tanto, decisión política acertada. En Izquierda Unida, el señor González hoy dice que esto ha sido precipitado, que se tenía que haber hecho un polideportivo. Bien, yo entonces, señor González, no escuché ninguna iniciativa por parte de Izquierda Unida en esta Cámara planteando que el Gobierno se había equivocado decidiendo la reconstrucción; haberlo hecho antes. Cuando existen supuestas críticas sobre supuestas deficiencias, dice un proverbio ruso: cuando el carro se ha roto es muy fácil decir por dónde no tenía que haber pasado; pero, en este caso, ni siquiera se ha roto el carro. Bien, ésa es una decisión que adoptó el Gobierno: reconstruir, y ustedes estaban de acuerdo.

Segunda decisión que adoptó el Gobierno, a petición del Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto, yo no sé dónde está la falta de coordinación: construir la pista de atletismo. La pista de atletismo se tiene que hacer, yo creo que es bueno, y, de hecho, se ha conseguido ya que este palacio sea sede de los Campeonatos de Europa de Atletismo del 2004; por lo tanto, yo creo que ha sido una decisión acertada.

Lógicamente, estamos dando mucha importancia a determinados aspectos sin tener en cuenta que éste va a ser un pabellón multiusos, y que la pista de atletismo, en el mejor de los casos, va a tener una ocupación o un uso de una o dos semanas al año en el mes de febrero y tal vez a principios de mayo, en función de las competiciones que haya; el resto del año no va a haber atletismo en ese pabellón. Por lo tanto, algo que es anecdótico y que además no genera ningún problema pero que, en todo caso, si lo hubiese, sería algo anecdótico en función del uso que se va a dar al pabellón, ¿ése es el problema? No lo entiendo. Sinceramente, todos estamos haciendo hipótesis, elucubraciones -esta tarde he conseguido decirlo bien, no como esta mañana en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones-, sobre un proyecto básico que lo único que hace, con carácter general, es definir los volúmenes; es que no entra en el detalle de lo que debe ser el edificio por dentro y las soluciones concretas. Es decir, el proyecto básico no

entra en cuántos inodoros va a haber, supongo; pues a lo mejor también hay alguna crítica sobre eso.

Lo que quiero decir es que esperemos al proyecto, y la mayor prueba de que ustedes están fuera del sentido común y de que además no escuchan, ni siquiera, las explicaciones del señor Consejero, excepto el señor González, que sí ha estado satisfecho con la explicación del señor Consejero, es que el señor Fernández Gordillo ni siquiera ha escuchado la intervención del señor Consejero; él tenía preparada su intervención y lo único que ha hecho ha sido repetir su intervención de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, porque en cuanto a los problemas de construcción arquitectónica no ha entrado al tema, y, evidentemente, supongo que tampoco tendrá capacidad para ello, aunque a lo mejor nos sorprende y en eso sí tiene, a diferencia de este humilde Diputado.

Y dice: ¿cuándo nos va a mostrar el proyecto? ¿Por qué no nos lo ha remitido? ¡Pero si el propio Consejero ha dicho que el proyecto no estará hasta junio! Lo ha dicho expresamente, pero no ha escuchado, ¿verdad? Es que no ha escuchado nada de su intervención. Así es muy fácil subir a esta tribuna, venir con el discurso preparado, no atender a las explicaciones que se le dan, y decir: "Señor Consejero, me ha sorprendido muchísimo el que usted niegue que existan problemas técnicos". ¡Hombre!, si usted no ha hablado de ninguno, debe ser que tiene razón. Gracias, señor Presidente y Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Muñoz Abrines. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, procede conceder la palabra al Consejero de Hacienda, don Juan Bravo, para que conteste a las anteriores intervenciones por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Dice Baltasar Gracián que "es difícil dar entendimiento a los que nos tienen voluntad, y aun más dar voluntad a quien no tiene entendimiento".

Reiterando lo que ha dicho el señor Muñoz Abrines, ustedes no han querido escuchar nada de lo que yo he dicho en mi comparecencia; no han

escuchado nada, ni el señor Gordillo ni el señor González, y voy a tratar de reiterarles algunos de los aspectos que he tratado de transmitirles y veo que no han querido oír, y luego volveré a citar a Baltasar Gracián.

Dice el señor González en su intervención, y empezaba mal... Empezaba bien, porque decía que yo le contestaba, pero luego, en su desarrollo, no parecía que fuera coherente con el inicio. Empezaba mal, porque decía que el Ayuntamiento había otorgado a la Comunidad de Madrid, a la antigua Diputación Provincial, una concesión. No; es un derecho de superficie. Que era por 60 años. No; es por 50 años. Pero es que seguimos, porque dice que hemos firmado un convenio con el Ayuntamiento para ir por una vía algo extraña, y conseguir la modificación del plan. No; no hemos firmado ningún convenio, hemos aplicado el artículo 161 de la Ley del Suelo, que prevé la posibilidad, en casos de interés general, de acudir a esa vía excepcional para iniciar el proceso de modificación puntual del Plan General.

Lo que hemos hecho ha sido firmar un convenio con el Ayuntamiento, el 30 de enero, concretamente con el Concejal de Urbanismo, al objeto de coordinar todas las actuaciones tendentes a garantizar el buen fin del proyecto y en un plazo razonable; en el plazo razonable que haga recuperar a los ciudadanos de Madrid unas instalaciones como las que estarán a su disposición en el segundo semestre del próximo año.

Aludía también el señor González a que no teníamos muy claro cuál iba a ser el coste de la recuperación del Pabellón, del Palacio de Deportes, que habíamos hablado de 4.000 millones... Pero 4.000 millones era el importe en el que estimábamos el proyecto para recuperar, exclusivamente recuperar el Palacio que se había incendiado el 29 de junio. Pero luego hemos querido ir más allá; hemos sido más ambiciosos. No caracteriza a este Gobierno la fantasía, pero sí la ambición porque Madrid disponga de los mejores equipamientos y de las mejores infraestructuras, y, en esa ambición, mejoramos y ampliamos el proyecto, como también he querido transmitirles en mi comparecencia, y eso ha generado un proyecto que tiene un coste en torno a 8.000 millones de pesetas. A los aspectos de contratación me referiré más adelante, para dar contestación y cumplida respuesta al señor Gordillo.

En relación con las críticas que ha hecho el Colegio de Arquitectos, esas críticas u observaciones lo han sido sobre un proyecto básico; un proyecto

básico que, como antes también les he intentado trasladar, no tiene por qué recoger, conforme a la normativa del propio Colegio, aspectos tan concretos como los de evacuación, protección de incendios, accesibilidad, etcétera. El proyecto básico redactado por don Enrique Hermoso cumplía estrictamente todos los aspectos y requisitos que establece el Colegio de Arquitectos, y no he sido yo, señor Gordillo, el que ha aludido a que el Colegio haya desenfocado... No; los que desenfocan son ustedes. El Colegio ha hecho unas observaciones sobre un proyecto básico, y con el Colegio mantenemos las conversaciones necesarias al objeto de recoger en el proyecto definitivo -también lo he dicho, y no me ha querido escuchar-, que aprobaremos y presentaremos el próximo mes de junio, e inmediatamente trasladaremos a esta Cámara para su conocimiento, recogerá todos los aspectos que el Colegio ha puesto de manifiesto en un estudio sobre el proyecto base, insisto, y ese proyecto básico recoge todos los aspectos que la normativa del Colegio exige.

Dice el señor González que el proyecto que hemos presentado achica la calle Goya. Hemos ocupado una parte no de la calle Goya, sino de una zona que estaba sin ocupar o, mejor dicho, estaba ocupada por unos coches que aparcaban en batería delante del Palacio; aparcaban aproximadamente unos 16 coches en ese espacio, y hemos ocupado ese espacio, es cierto, pero, a cambio, vamos a construir un "parking" de más de 766 plazas de aparcamiento, y hemos recuperado la alineación natural de la calle Goya.

Luego ha hecho algunas alusiones a las sombras. Me parece que ha dicho que el impacto ambiental que produce el Palacio genera sombra a alguno de los vecinos que residen en el entorno. Las únicas posibles sombras son las que ustedes quieren verter sobre este proyecto. La única sombra que proyectará el Palacio será sobre la calle Goya, no sobre ninguna de las fachadas de la calle Goya, y, por lo tanto, no restaremos la luz del sol, la luz natural, a ninguno de los vecinos.

Iniciaba su intervención el señor Gordillo acusándonos de oscurantismo, de falta de información a esta Cámara. Hasta donde yo sé, a esta Cámara se le ha remitido todo el expediente que está disponible en este momento, y le remitiremos, como he anunciado antes, el proyecto de ejecución, en el momento en que esté aprobado y presentado, en el mes de junio. Le remitiremos el informe de supervisión de la Consejería de Educación, que es preceptivo,

según comentaré luego cuando haga alusión al aspecto de contratación.

No caracteriza a este Gobierno las prisas y las improvisaciones. Ahora bien, a ustedes les gustaría que el debate o la comparecencia de hoy, más que sobre el proyecto del Palacio de los Deportes, versara sobre si, en el solar que se hubiera generado después del incendio, tendríamos que construir un parque, unas viviendas o un aparcamiento. Eso es lo que les gustaría: que en este momento estuviéramos debatiendo sobre eso.

Desde el punto de vista de la contratación, el señor Gordillo ha reconocido que la vía que hemos utilizado es una vía excepcional, pero plenamente legal. El artículo 125 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas prevé la posibilidad de utilizar esta fórmula o esta vía de contratación de redacción de proyecto y obra siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, que, en este caso concreto, se cumplen. En el caso concreto se ha justificado la utilización del artículo 125 de la Ley de Contratos en base a lo siguiente: en primer lugar, la necesidad de construir en el edificio una cubierta metálica de grandes luces y dimensiones, que obliga a plantearse de forma prioritaria los sistemas y procesos constructivos mediante los cuales debe materializarse lo que determinará necesariamente el proyecto de ejecución en su conjunto, y, en segundo lugar, la construcción de unos aparcamientos subterráneos bajo el actual edificio conlleva igualmente serias dificultades de tipo técnico, que pueden resolverse por procedimientos y sistemas constructivos diferentes, y su elección determinará la solución formal y los materiales e instalaciones que van a configurar esta parte del proyecto.

Pero, siguiendo con la aplicación de la Ley de Contratos, el artículo 85 prevé que estos contratos deberán adjudicarse mediante concurso, como hemos hecho, y en estos contratos, según el artículo 122, la ejecución de las obras quedará condicionada a la supervisión, aprobación y replanteo del proyecto por la Administración, cosa que ocurrirá durante el mes de junio, como antes le comentaba, por parte de la Consejería de Educación.

Por lo tanto, ¿procedimiento excepcional? Sí, pero plenamente legal, aunque, insisto, el señor Gordillo no me quiere escuchar, ni tampoco me ha escuchado antes; por eso decía que cuándo le íbamos a mandar el proyecto y cuándo lo íbamos a aprobar. Ya se lo he reiterado dos veces; espero que le haya quedado suficientemente claro.

En cuanto a los problemas de visibilidad, a los que aludían ambos intervinientes, creo que lo he dejado suficientemente claro, y el señor Muñoz Abrines ha insistido sobre ello, por lo que no creo que sea necesario volver a tratar el tema. Decía también Baltasar Gracián que, “como son sordos para oír, no abren los ojos para ver”, pero tanto el señor González como el señor Fernández Gordillo tendrán que abrir los ojos, y podrán abrir los ojos y ver la totalidad de la pista de atletismo desde cada una de las 6.415 localidades que tendrá de aforo el Palacio para campeonatos de atletismo. Si sólo tenemos que esperar un año y medio aproximadamente; ni eso, aproximadamente 16 meses; en 16 meses podrán ustedes observarlo, y el tiempo quitará y dará razones a unos u a otros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Acabo, señor Presidente. Hemos aprovechado una oportunidad única. Hemos optado por el procedimiento más ágil para devolver un equipamiento inigualable a Madrid. Hemos redactado uno de los

mejores proyectos posibles gracias al trabajo, el entusiasmo y la dedicación que dos arquitectos, don Enrique Hermoso y doña Paloma Huidrobo, han puesto en este proyecto; proyecto que es equiparable a los que estamos desarrollando en este momento en Madrid: el Hospital Materno-Infantil, de don Rafael Moneo; los teatros del Canal, de don Juan Navarro, o la Biblioteca y Archivo, de los arquitectos Mansilla y Tuñón, y todo para recuperar -como aludía el señor González- un emblema para Madrid, un nuevo Palacio de los Deportes mejor que el que teníamos y que un incendio destruyó el día 29 de junio del año 2001. Muchas gracias, Señorías; y gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Acabó el Pleno. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA****SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		 112,39 €.		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ B.O.A.M. ☐ D.S.A.M. ☐ Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo ☐ Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----